

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 26 de setiembre de 1978


NUMERO
24.006
AÑO LXXXVI

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

...RREO ...NTINO ...ral "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908


# SUMARIO


| | Pág. |
|---|---|
| **ADHESIONES OFICIALES** | |
| DECRETO Nº 2.184/78 — Declárase de interés nacional la realización de la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos - Expomar'78 - y otros congresos | 2 |
| RESOLUCION Nº 477/78 — Declárase a la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sede de la Fiesta Nacional del Inmigrante | 4 |
| **ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES** | |
| RESOLUCION Nº 985/78 — **Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires.** Encuádrase en las disposiciones de la Ley Nº 21.356 | 4 |
| RESOLUCION Nº 986/78 — **Unión Industrial de la Capital Federal.** Encuádrase en las disposiciones de la Ley Nº 21.356 | 4 |
| **EXPROPIACIONES** | |
| LEY Nº 21.878 — No estarán sujetas a pagos de impuesto o gravamen alguno las expropiaciones realizadas por las Provincias o sus municipios | 2 |
| **FUERZAS ARMADAS** | |
| LEY Nº 21.876 — **Ley de Personal Militar.** Agrégase un párrafo a la Ley Nº 19.101 | 2 |
| DECRETO Nº 2.180/78 — Determínase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea como autoridad de aplicación, ejecución, modificación y control de los contratos aprobados y por aprobar para la producción de material aeroespacial en el país | 3 |
| **HOMENAJES** | |
| LEY Nº 21.877 — Créase una comisión de homenajes | 2 |
| DECRETO Nº 2.237/78 — **Comisión de Homenaje a Mariano Moreno.** Designaciones | 3 |
| **IMPORTACIONES** | |
| RESOLUCION Nº 1.292/78 — Declárase procedente la investigación relativa a la existencia de Dúmping o subsidio en las importaciones de diversos productos | 5 |
| **IMPUESTOS** | |
| DECRETO Nº 2.179/78 — Declóranse de interés nacional a los fines del artículo 11 de la Ley Nº 15.273 a obras realizadas o a realizarse y respecto del impuesto al valor agregado | 3 |
| RESOLUCION Nº 2.085/78 — **Impuesto Nacional a las aeronaftas y demás combustibles empleados en la aviación.** Precios Básicos que rigen desde los días 16 y 17 de agosto de 1978, respectivamente | 5 |
| **JUSTICIA** | |
| DECRETO Nº 2.238/78 — Nombramiento | 3 |
| **MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO** | |
| DECRETO Nº 2.175/78 — Renuncia | 3 |
| DECRETO Nº 2.248/78 — **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** Interinato | 3 |
| **ORGANISMOS DEL ESTADO** | |
| DECRETO Nº 2.181/78 — **Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.** Establécense normas para la adquisición de materiales para la Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos descentralizados y Empresas de propiedad del Estado | 3 |
| **PREVISION SOCIAL** | |
| DECRETO Nº 2.232/78 — **Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.** Designaciones | 4 |
| **PROMOCION INDUSTRIAL** | |
| DECRETO Nº 2.186/78 — Apruébase el proyecto comercial propuesto por una firma | 4 |
| **SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES** | |
| RESOLUCION Nº 9.037/78 — Déjase sin efecto el punto 2 de la Resolución del 1º de setiembre de 1970 | 5 |
| **VIATICOS Y COMISIONES** | |
| DECRETO Nº 2.182/78 — Modifícase la prórroga dispuesta por el Decreto Nº 194/78 | 4 |

**Sumario Numérico**

LEYES:

| | |
|---|---|
| 21.876 | Fuerzas Armadas |
| 21.877 | Homenajes |
| 21.878 | Expropiaciones |

DECRETOS:

| | |
|---|---|
| 2.175/78 | Ministerios y Secretarías de Estado |
| 2.179/78 | Impuestos |
| 2.180/78 | Fuerzas Armadas |
| 2.181/78 | Organismos del Estado |
| 2.182/78 | Viáticos y Comisiones |
| 2.184/78 | Adhesiones Oficiales |
| 2.186/78 | Promoción Industrial |
| 2.232/78 | Previsión Social |
| 2.237/78 | Homenajes |
| 2.238/78 | Justicia |
| 2.248/78 | Ministerios y Secretarías de Estado |

RESOLUCIONES:

| | |
|---|---|
| 477/78 | Adhesiones Oficiales |
| 985/78 | Asociaciones Profesionales de Trabajadores |
| 986/78 | Asociaciones Profesionales de Trabajadores |
| 1.292/78 | Importaciones |
| 2.085/78 | Impuestos |
| 9.037/78 | Subsidios y Asignaciones Familiares |

| | Pág. |
|---|---|
| **CONCURSOS** | |
| Nuevos | 5 |
| **CONVOCATORIAS** | |
| Nuevas | 5 |
| **AVISOS OFICIALES** | |
| Nuevos | 5 |
| Anteriores | 6 |
| **LICITACIONES** | |
| Nuevas | 6 |
| Anteriores | 8 |
| **LICITACIONES VARIAS** | |
| Anteriores | 12 |


19780926



# LEYES

## FUERZAS ARMADAS

### Ley de Personal Militar.

Agrégase un párrafo a la Ley Nº 19.101.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se agrega al artículo 52 bis de la Ley Nº 19.101 el siguiente párrafo: "El militar ascendido en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerará muerto a consecuencia de un acto de servicio, cualquiera sea la situación en que revistara al tiempo de su fallecimiento.".

A través de la modificación incluida en el proyecto acompañado, se prevé que todo el personal militar que haya sido ascendido en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 bis de la Ley Nº 19.101, cualquiera sea la situación en que revistara al tiempo de su fallecimiento, se considerará su muerte a consecuencia de un acto del servicio y regirá para todos los casos en que se haya aplicado dicho artículo. En tal sentido se considera que esta reforma beneficiará a los derechohabientes de aquel militar que se encontrara incluido en el artículo 52 bis de la citada norma legal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.

### LEY Nº 21.876

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º.** — Agrégase al artículo 52 bis de la Ley Nº 19.101 el siguiente párrafo:

El militar ascendido en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerará muerto a consecuencia de un acto del servicio, cualquiera sea la situación en que revistara al tiempo de su fallecimiento.

**ARTICULO 2º.** — La vinculación establecida en el artículo 1º de esta Ley, regirá para todos los casos en que se haya aplicado el artículo 52 bis de la Ley Nº 19.101.

**ARTICULO 3º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

## HOMENAJES

Créase una comisión de homenajes.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se propicia la creación de una Comisión Nacional de Homenaje al doctor Mariano Moreno, con motivo del bicentenario de su nacimiento a cumplirse el 23 de septiembre de 1978.

El doctor Mariano Moreno, Secretario de Gobierno, Guerra y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Primera Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, fue un infatigable y vigoroso precursor de nuestra independencia. Sus trabajos para proyectar un modelo de constitución, bajo el sistema representativo, republicano y federal, bastaban, sin duda, para asegurarle el reconocimiento de las generaciones posteriores. No obstante, sus méritos exceden el ámbito que permite señalarlo como el primer constitucionalista que tuvo el país. Fundador del órgano de prensa inicial de las nuevas Provincias —la "Gazeta de Buenos Ayres"— abrió sus páginas a los ciudadanos para que allí expresaran sus ideas. Pionero de la educación, superó las limitaciones y penurias de su época, creando una biblioteca pública a través de donativos que él mismo encabezó. Impulsor de la Escuela de Matemáticas, propuesta por el vocal Manuel Belgrano, dictó cursos personalmente, a los oficiales del Ejército, inaugurando estas prácticas. Redactor, por último, de la célebre "Representación de los Hacendados", su figura emerge, también, como un hito del derecho comercial.

Con el presente proyecto de Ley, se propone rendir un justo y digno reconocimiento a las enhiestas virtudes, morales e intelectuales, de tan ilustre patricio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez
José A. Martínez de Hoz
Oscar A. Montes
Albano E. Harguindeguy

### LEY Nº 21.877

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Créase una Comisión Nacional de Homenaje al doctor D. Mariano Moreno, la que procederá a programar y ejecutar las obras y actos de celebración, con motivo del bicentenario de su nacimiento.

Dicha Comisión Nacional quedará disuelta al finalizar las actividades que se programen.

**ARTICULO 2º** — Esta Comisión Nacional estará compuesta por una Comisión Honoraria y una Comisión Ejecutiva.

Serán miembros de la Comisión Honoraria:

Los Excelentísimos señores Miembros de la Junta Militar y el Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

El señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El señor Ministro del Interior.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

El señor Ministro de Justicia.

El señor Ministro de Cultura y Educación.

El señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

El señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia.

El señor Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

El señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos del país.

El señor Presidente del Instituto Moreniano.

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

El señor Director de la Biblioteca Nacional.

El señor Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.

El señor Rector del Colegio Nacional "Mariano Moreno".

El señor Presidente del Círculo de la Prensa.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por:

Un Presidente.
Un Vicepresidente.
Un Secretario General.
Un Tesorero.
Un Secretario de Actas y hasta 5 (cinco) vocales.

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para que proceda a la designación y/o reemplazo de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

**ARTICULO 3º** — Destínase la suma de $ 10.000.000 (diez millones), para solventar los gastos que demande el cometido de esta Comisión Nacional, suma que se obtendrá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley, debiendo rendir cuenta de las inversiones al finalizar su gestión.

**ARTICULO 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez
José A. Martínez de Hoz
Oscar A. Montes
Albano E. Harguindeguy.

## EXPROPIACIONES

No estarán sujetas a pagos de impuesto o gravamen alguno las expropiaciones realizadas por las Provincias o sus municipios.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a V. E. para someter a su consideración un proyecto de ley por el cual se dispone que las indemnizaciones correspondientes a expropiaciones efectuadas por las Provincias o sus Municipios no estarán sujetas en el orden nacional, al pago de impuesto o gravamen alguno.

La medida que se propicia tiende a mantener la igualdad fiscal en el tratamiento de las indemnizaciones percibidas por las expropiaciones efectuadas de acuerdo con el régimen nacional, que no están sujetas a impuestos o gravámenes, conforme al artículo 20 de la Ley Nº 21.499, con las provenientes de expropiaciones realizadas por las Provincias y Municipios del interior de la República, que actualmente deben tributar.

La exención tiende a restaurar tanto la igualdad ante la ley consagrada en el artículo 16 de la Constitución Nacional, como la garantía de la propiedad contenida en el artículo 17, pues en cuanto a esta última, debe mantenerse incólume el patrimonio del expropiado, ya que no se trata de un beneficio que recibe, sino de una sustitución de valores (la propiedad por la indemnización).

El Gobierno Nacional aspira a que las Provincias, en el ejercicio de sus poderes impositivos no delegados, sancionen las respectivas exenciones sobre las indemnizaciones percibidas por expropiaciones efectuadas conforme a las legislaciones locales, a fin de lograr un tratamiento igualitario en toda la República. Por ello, el artículo 4º del proyecto establece que el Poder Ejecutivo Nacional gestionará ante los Gobiernos Provinciales, la derogación de todo impuesto o gravamen sobre los rubros que componen las indemnizaciones correspondientes a expropiaciones efectuadas por las Provincias o sus Municipios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

### LEY Nº 21.878

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º.** — Los rubros que componen las indemnizaciones correspondientes a expropiaciones efectuadas por las Provincias o sus Municipios no estarán sujetos, en el orden nacional, al pago de impuesto o gravamen alguno.

**ARTICULO 2º.** — La presente ley se aplicará a las indemnizaciones provenientes de los juicios de expropiación iniciados a partir del 29 de enero de 1977. También se aplicará a las indemnizaciones provenientes de avenimientos producidos a partir de esa fecha.

**ARTICULO 3º.** — Quienes hubieran incurrido en infracciones fiscales por falta de pago, total o parcial, de impuestos o gravámenes nacionales sobre las indemnizaciones percibidas por expropiaciones efectuadas por las Provincias o sus Municipios, desde el 29 de enero de 1977, quedarán amnistiados por la presente ley.

**ARTICULO 4º.** — El Poder Ejecutivo Nacional gestionará ante los Gobiernos Provinciales la derogación de todo impuesto o gravamen sobre los rubros que componen las indemnizaciones correspondientes a expropiaciones efectuadas por las Provincias o sus Municipios.

**ARTICULO 5º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.



# DECRETOS

## ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos —Expomar 78— y otros congresos.

### DECRETO Nº 2.184

Bs. As., 19/9/78

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos (Expediente Nº 25.186/78), y

CONSIDERANDO:

Que la difusión y afirmación de la Conciencia Marítima en la Ciudadanía Argentina es un imperativo que el Gobierno Nacional —a través de la referida Secretaría— se ha propuesto llevar a cabo con toda decisión, como fundamento básico del encaminamiento de la Nación hacia su destino de potencia marítima.

Que tal actividad cuenta, además, con el auspicio efectivo de la Armada Argentina.

Que la Liga Naval Argentina organiza la segunda Exposición Internacional de Intereses Marítimos, a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires desde el 8 al 23 de diciembre de 1978, con la denominación de "Expomar'78".

Que simultáneamente la Liga Naval Argentina organiza el Segundo Congreso Internacional del Mar que tendrá lugar entre el 10 y el 15 de diciembre de 1978; y la Primera Asamblea Ordinaria de la Federación Internacional de Ligas Marítimas y Navales, a realizarse del 12 al 13 del mismo mes y año.

Que para su realización se ha programado una campaña de difusión para promocionar en el País y en el exterior una efectiva participación de los distintos entes vinculados a los Intereses Marítimos a nivel internacional.

Que muchos de los elementos y equipos, embarcaciones y naves que previsiblemente integrarán la muestra, deben ser importados temporalmente, por lo que en razón del estrecho límite de tiempo disponible para estos trámites y de la finalidad de promoción que se persigue con este programa, es conveniente que los exhibidores cuenten con las ventajas de una mayor fluidez en el diligenciamiento de los trámites de importación y con facilidades y exenciones tributarias para promover su concurrencia.

Que la Expomar'78 contribuirá a la apertura de nuevos canales de comercialización para la producción argentina, la que tendrá oportunidad de exhibir su producción en un ámbito de alto nivel competitivo, estableciendo a la vez, positivos contactos y negociaciones para el intercambio, el comercio y la exportación.

Por ello y teniendo en cuenta la facultad otorgada por Ley Nº 21.450,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Declarar de interés nacional la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos, Expomar'78; el 2º Congreso Internacional del Mar; y la 1ª Asamblea Ordinaria de la Federación Internacional de Ligas Marítimas y Navales.

**Art. 2º** — Autorízase la introducción al país de bienes afines con los Intereses Marítimos para ser exhibidos en la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos que se efectuará en el Predio Ferial de Palermo entre el 8 y el 23 de diciembre de 1978.

**Art. 3º** — Los materiales que pudieran resultar de aplicación bélica serán calificados e introducidos por el Comando en Jefe de la Armada por intermedio de la Liga Naval Argentina, quien se constituirá en garante hasta su nacionalización y/o reembarque.

**Art. 4º** — Autorízase la admisión temporal por un plazo de seis (6) meses en los términos del Artículo 114 y correlativos de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (texto ordenado en 1941 y sus modificaciones), de los bienes afines con los Intereses Marítimos que se introduzcan al país para su exhibición en la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos.

**Art. 5º** — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago de derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por Ley Nº 20.631, de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de las tasas por servicios de estadística, de derechos consulares, por servicios portuarios y por comprobación de destino, de los artículos comestibles, bebidas y cigarrillos originarios de los países participantes en la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos destinados a degustación, promoción y obsequio hasta un monto global máximo de cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000) y de artículos típicos de artesanía, libros, folletos y material de propaganda comercial para su promoción hasta un monto global de setenta mil dólares estadounidenses (u$s 70.000). Para ello, facúltase a la Liga Naval Argentina a otorgar discriminadamente, en cada caso, el cupo correspondiente a tales consumos, por país y por expositor, asumiendo dicha institución las responsabilidades pertinentes.

**Art. 6º** — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas para aceptar en garantía, por los derechos y demás gravámenes que debieran tributar las mercaderías a que se refiere el artículo 4º que ingresen con carácter temporal y para el supuesto de no reexportarse al vencimiento del plazo previsto en dicho artículo, una carta compromiso suscripta por la Liga Naval Argentina.

**Art. 7º** — Autorízase la nacionalización, previo pago de los gravámenes que corres-


19780926

pondieren, de los bienes afines con los Intereses Marítimos a que se refiere el artículo 4º del presente decreto que, una vez finalizada la 2ª Exposición Internacional de Intereses Marítimos, fueren vendidos en el país, siempre que su importación para consumo no se encontrare suspendida o prohibida.

Esta suspensión no rige para las mercaderías que dentro de los cupos globales autorizados por el artículo 5º del presente decreto sean consumidos dentro de la Exposición.

**Art. 8º** — Autorízase la admisión temporaria por un lapso de seis (6) meses en los términos del artículo 114 y correlativos de la reglamentación de la Ley de Aduanas (texto ordenado en 1941 y sus modificaciones) de las estructuras, materiales, muebles, elementos eléctricos y de decoración destinados a la construcción y habilitación en los pabellones y de los stands que integrarán la muestra. La declaración de admisión temporal se encuentra liberada del pago de la tasa de estadística.

**Art. 9º** — La nómina de los bienes afines con los Intereses Marítimos, a que se refiere el presente decreto será aprobada por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos y comunicada por la misma en tiempo hábil a la Administración Nacional de Aduanas.

**Art. 10.** — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas para autorizar el depósito, con los controles que correspondan, de las mercaderías a ser exhibidas en la 2da. Exposición Internacional de Intereses Marítimos, hasta tanto se formalice la documentación aduanera respectiva.

**Art. 11.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Oscar A. Montes.**
**José A. Martínez de Hoz.**
**José M. Klix.**

## FUERZAS ARMADAS

Determínase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea como Autoridad de aplicación, ejecución, modificación y control de los contratos aprobados y por aprobar para la producción de material aeroespacial en el país.

DECRETO
Nº 2.180

Bs. As., 19/9/78

VISTO el expediente Nº 873.770 (FA), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por los señores Ministros de Defensa y de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la situación actual del parque aeronáutico nacional muestra la necesidad de su renovación parcial y de su incrementación, a fin de que, paulatinamente, llegue a ocupar el puesto que le corresponde dentro de la actividad nacional y en el orden internacional.

Que por Decreto Nº 4796 de fecha 22 de mayo de 1973, se faculta al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a promover el desarrollo de material aeronáutico civil, circunstancia íntimamente vinculada a la obtención de la adecuada tecnología de fabricación, contribuyendo a tales fines los Programas de Producción bajo licencia.

Que en consecuencia corresponde dotar a los programas de producción de material aeronáutico, aprobados y que en el futuro se aprueben, de la imprescindible flexibilidad durante su ejecución a fin de adecuarlos oportunamente a las necesidades del mercado nacional e internacional incorporando las modificaciones que sean necesarias de acuerdo al constante avance tecnológico internacional en la materia.

Que actualmente existen en ejecución diversos programas de producción de material aeronáutico, formando parte de Contratos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Que dichos contratos contienen cláusulas que facultan a las partes contratantes mediante convenio a introducir modificaciones a los programas de fabricación.

Que en consecuencia es necesario proveer la medida administrativa correspondiente y determinar la autoridad de aplicación que apruebe los convenios suscriptos entre los contratantes.

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea posee en su estructura todos los organismos necesarios y suficientes para ejercer la facultad de autoridad de aplicación de la medida que se promueve.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Determínase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea como Autoridad de Aplicación a todos los efectos inherentes a la ejecución, modificación y control de los contratos aprobados y que en el futuro se aprueben, por el Poder Ejecutivo Nacional, para la producción de material aeroespacial en el país.

**Art. 2º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José M. Klix.**
**José A. Martínez de Hoz.**

## HOMENAJES

### Comisión de Homenaje a Mariano Moreno.

Designaciones.

DECRETO
Nº 2.237

Bs. As., 20/9/78.

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 21.877.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Presidente de la Comisión Ejecutiva de Homenaje al doctor D. Mariano Moreno al señor Ministro de Justicia Brigadier D. Julio Arnaldo Gómez (Mat. Nº 1.299.421).

**Art. 2º** — Desígnase Vicepresidente de la citada Comisión al doctor D. Jorge Feijóo (Mat. Nº 4.216.690), Secretario General al señor Coronel D. Julio César Salvadores (Mat. número 1.490.303), Tesorero al señor D. Luis María Salas Silles (Mat. Nº 1.049.760) y Secretario de Actas al doctor D. Alberto Augusto Marcelo Conil Paz (Mat. Nº 4.063.532).

**Art. 3º** — Desígnanse Vocales a los señores Capitán de Navío Auditor D. Héctor Jorge Escola (Mat. Nº 4.478.566); Comodoro D. Roberto Oscar Marconi (Mat. Nº 4.776.006); doctor D. Eduardo Otfried Durnhofer (Mat. Nº 1.818.576); doctor D. Eduardo Pedro Zanoni (Mat. Nº 7.132.645); y doctor D. Eduardo Samuel Rosenkrantz (Mat. Nº 1.734.827).

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Julio A. Gómez.**
**Albano E. Harguindeguy.**

## IMPUESTOS

Decláranse de interés nacional a los fines del artículo 11 de la Ley Nº 15.273 a obras realizadas o a realizarse y respecto del impuesto al valor agregado.

DECRETO
Nº 2.179

Bs. As., 19/9/78

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y lo propuesto por el Ministerio de Defensa en Expediente Nº 5119/77 y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares ha aprobado un Plan de Completamiento y Ampliación del Establecimiento Altos Hornos Zapla, cuyas obras y suministros fueron declarados de interés y prioridad nacional por la Ley número 19.497, modificada por la Ley número 21.597.

Que en cumplimiento de algunos de los objetivos de dicho plan, la citada Dirección General celebró los Contratos Nº 1302 y Nº 1345, los que fueron oportunamente declarados de interés nacional a los efectos del Artículo 11 de la Ley Nº 15.273.

Que la Repartición procura ahora lograr la misma declaración, respecto del Contrato Nº 1302 y de sus Adicionales celebrados con la firma Birdsboro Inter-América Corporation, para concretar otro aspecto del plan referido al comienzo, o sea la instalación de un tren desbastador, de un tren fino de laminación y de equipos auxiliares, así como para la ejecución de la ingeniería, de las obras civiles y de las demás prestaciones conexas, que incluyen las contempladas por el Contrato Nº 1345 antes citado, que ha sido rescindido.

Que no obstante el único impuesto que se pretende quede involucrado en la medida, de los que la Dirección General de Fabricaciones Militares tomó a su cargo por el Artículo 12º del contrato citado, ceñido a uno solo en el apartado VII del inciso f) del Artículo 12º del Adicional Nº II al contrato original, es el impuesto al valor agregado que grave las obras, inversiones y adquisiciones, realizadas o a realizarse por el contratista y/o subcontratistas y proveedores.

Que en mérito a las consideraciones formuladas y a lo previsto por el artículo 11º de la Ley 15.273, corresponde acceder a la petición que se efectúa.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Decláranse de interés nacional a los fines del artículo 11º de la Ley Nº 15.273 y sólo respecto del impuesto al valor agregado, a las obras, inversiones y adquisiciones, realizadas o a realizar por el contratista y/o subcontratistas y proveedores del Contrato Nº 1302 y de sus Adicionales celebrados por la Dirección General de Fabricaciones Militares y la firma Birdsboro Inter-América Corporation, para la instalación de un tren desbastador, de un tren fino de laminación y de equipos auxiliares así como la ejecución de la ingeniería, de las obras civiles y de las demás prestaciones conexas, en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
**José M. Klix**
**José A. Martínez de Hoz.**

## JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 2.238

Bs. As., 20/9/78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná — Provincia de Entre Ríos —, al doctor Julio Argentino Godoy (Mat. Nº 1.715.411).

**Art. 2º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Julio A. Gómez.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Renuncia.

DECRETO
Nº 2.175

Bs. As., 15/9/78

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero D. Antonio Pedro Federico al cargo de Representante Argentino en la Comisión Coordinadora del Proyecto de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo,

EL P[illegible]
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase, a partir del 1º de febrero de 1977, la renuncia presentada por el ingeniero D. Antonio Pedro Federico, al cargo de Representante Argentino en la Comisión Coordinadora del Proyecto de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo, para el que fuera designado por Decreto Nº 1551 dictado el 29 de noviembre de 1974.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**
**Oscar A. Montes.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Interinato.

DECRETO
Nº 2.248

Bs. As., 20/9/78

VISTO el próximo desplazamiento a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Vicealmirante D. Oscar Antonio Montes, presidiendo la Delegación Argentina que concurrirá al XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir del 22 de setiembre de 1978.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro de Defensa, Brigadier Mayor (R.E.) D. José María Klix.

**Art. 2º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Oscar A. Montes.**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.

Establécense normas para la adquisición de materiales para la Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos descentralizados y Empresas de propiedad del Estado.

DECRETO
Nº 2.181

Bs. As., 19/9/78

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad y conveniencia de alcanzar mejores niveles de calidad en los productos que forman parte de las adquisiciones que realizan los entes estatales;

Que ello hace a la eficacia de la administración y a una más eficiente utilización de los recursos;

Que, al respecto, ya existen antecedentes legales a través de los Decretos números 6.900/63 y 5.720/72, reglamentarios del régimen de contrataciones del Estado, en cuyos respectivos incisos 30), del reglamento del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, establecen la obligatoriedad de ajustar la descripción de los elementos a adquirir a las normas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), cuando así corresponda;

Que el referido Instituto es una entidad civil sin fines de lucro que está autorizada para actuar como organismo centralizador para el estudio técnico científico de normas, a los efectos de mantener la uniformidad de sistemas y criterios en su confección;

Que ha producido más de cuatro mil documentos técnicos como herramientas fundamentales que orientan hacia la racionalización de todas las etapas de la producción, comercialización y consumo, simplificación razonable que elimina complicaciones y variedades innecesarias y, por ende, antieconómicas;

Que se entiende oportuno avanzar por el camino iniciado con el objeto de contar con elementos que garanticen adecuadas condiciones de seguridad y rendimiento;

Que, en tal sentido, existen elementos definidos en las normas IRAM cuya tecnología, experiencia en la elaboración y laboratorios para su control se hallan suficientemente expandidos, de modo que puede establecerse la obligatoriedad de su sello sin que ello implique favorecer a un único o reducido número de oferentes;

Que, dentro del espíritu de lo expuesto, cabe otorgar preferencia para [illegible] adquisición a otros productos definidos en las normas IRAM, dentro del marco del cumplimiento de las respectivas reglamentaciones;

Que, con igual sentido, resulta conveniente facultar a los entes estatales a incluir en las cláusulas particulares de las contrataciones el requisito del sello o certificación [illegible] normas IRAM, cuando la certeza de la calidad del elemento a suministrar asuma relevancia en virtud de razones que lo justifiquen y de la naturaleza del servicio a cumplir;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — La Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados y las Empresas de propiedad del Estado, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, solamente podrán realizar adquisiciones de los productos que figuran en la lista anexa al presente decreto cuando éstos tengan sello de conformidad con las normas elaboradas por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).

**Art. 2º** — Los entes aludidos en el artículo 1º deberán ajustar la descripción de los productos a adquirir, que se hallen definidos en las normas IRAM, a las especificaciones que las mismas determinan.

**Art. 3º** — Los entes aludidos en el artículo 1º podrán establecer en las cláusulas particulares de sus contrataciones: a) el otorgamiento de preferencia para la adjudicación a favor de productos no incluidos en la lista citada en el referido artículo que tengan sello o certificado según normas IRAM, siempre que el valor de la oferta no exceda en más del cinco por ciento (5 o|o) de aquella a la que correspondiere la adjudicación, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones que, en la materia, contengan sus respectivos reglamentos; b) la obligatoriedad de acompañar la entrega con certificación según normas IRAM, cuando se estime conveniente o necesario en razón de la naturaleza, índole o importancia de las necesidades a satisfacer.

**Art. 4º** — La Secretaría de Estado de Hacienda queda autorizada para incluir otros productos en la lista citada en el artículo 1º a propuesta del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).

**Art. 5º** — Las disposiciones del presente decreto regirán para las adquisiciones que se realicen en el mercado interno y serán de aplicación para las contrataciones que se inicien a partir de los ciento veinte (120) días hábiles de su publicación.

**Art. 6º** — Exclúyese al Ministerio de Defensa y a los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas y a los Organismos y Empresas dependientes, cualquiera fuese su naturaleza jurídica, de la aplicación de las exigencias del presente decreto. Para esta área recomiéndase la adopción de normas IRAM en cuanto no fueren de aplicación las normas publicadas por la Junta de Sistematización del Material de las Fuerzas Armadas (Normas DEF).

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José M. Klix.**
**José A. Martínez de Hoz.**

**LISTA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 2.181**

Matafuegos en todos sus tipos.
Cargas para matafuegos en todos sus tipos.
Cilindros para envasados de gases para uso industrial.
Cilindros para envasado de gases de uso medicinal.
Cilindros con materia porosa y disolvente para acetileno disuelto.
Cascos de seguridad para uso industrial.
Cascos de seguridad para uso deportivo.
Mangas para la extinción de incendios.
Uniones y accesorios para mangas para la extinción de incendios.
Jeringas hipodérmicas de vidrio.
Jeringas hipodérmicas descartables.
Tela adhesiva para uso sanitario.
Agujas hipodérmicas.
Bolsas para agua caliente.
Bolsas para agua fría.
Papel comercial de color.
Papel obra.
Papel manifold.
Papel carbónico.
Papel mimeógrafo.
Balastos para lámparas eléctricas a descarga.

## PREVISION SOCIAL

### Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal. Designaciones.

DECRETO
Nº 2.232
Bs. As., 20|9|78

VISTO el Decreto número 2.762 de fecha 3 de noviembre de 1976 por el cual fueron designados Directores de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de octubre de 1978 se renueva parcialmente el mandato de los actuales miembros del Directorio del Organismo mencionado, feneciendo el de los señores Comisarios Generales (R) don Alberto José González y don Ceferino José Cardalda, la Policía Federal solicita el reemplazo del primero de los nombrados por el señor Comisario General (R) don Roberto Eduardo Salas y la reelección del Comisario General (R) Cardalda para un nuevo período de dos años.

Por ello, atento a lo solicitado por la citada Institución, de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 del Decreto-Ley Nº 15.943|46 —convalidado por Ley Nº 13.593— y teniendo en cuenta las disposiciones del Título III, artículo 12 de la citada Ley.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a partir del día 26 de octubre de 1978, por el término de dos (2) año Directores de la misma, a los señores Comisarios Generales (R) don Ceferino José Cardala (M.I. 414.044) y don Roberto Eduardo Salas (M.I. número 4.008.403).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
**Albano E. Harguindeguy.**

## PROMOCION INDUSTRIAL

### Apruébase el proyecto comercial propuesto por una firma.

DECRETO
Nº 2.186
Bs. As., 19|9|78

VISTO el expediente Nº 93.307|72, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Proteínas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima "PROMASA" solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000, correspondiente a ampliación de empresa, proponiendo al efecto un plan consistente en la construcción de nuevas instalaciones industriales para la producción de filet de pescado entero congelado.

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar la producción de mercadería con alto valor agregado y que tiene como principal destino la exportación.

Que en virtud de que la empresa efectuó su presentación en el año 1972, ha perdido un (1) año del 100% del beneficio a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 19.000.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 439 y 440 del 20 de abril de 1971.

Que por otra parte el Decreto Nº 1501 del 30 de mayo de 1975 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Proteínas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima "PROMASA" con domicilio legal en la calle Alvarado 3085 de la ciudad de Buenos Aires y planta industrial en Ingeniero Beltrami 605 de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

**Art. 2º.** — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1501 del 30 de mayo de 1975, otorgándosele a su respecto los beneficios del artículo 3º, Zona I al Norte del Río Colorado, incisos a) y c) de la Ley Nº 19.000 con pérdida de un (1) año del 100% de la escala indicada en el inciso c) mencionado.

**Art. 3º.** — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de $ 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos) y a una ampliación en la capacidad de producción de 20 toneladas diarias de pescado congelado (100% de la capacidad de producción final por tratarse de un rubro nuevo) y que la fecha de puesta en marcha del proyecto es el 12 de enero de 1974.

**Art. 4º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz**

## VIATICOS Y COMISIONES

### Modifícase la prórroga dispuesta por el Decreto Nº 194|78.

DECRETO
Nº 2.182
Bs. As., 19|9|78

VISTO el Decreto Nº 194 de fecha 27 de enero de 1978, por el cual se dispuso la prórroga para el presente ejercicio de las autorizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1977, para la atención de los gastos emergentes del envío de misiones oficiales al exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los montos actualmente vigentes como consecuencia de lo dispuesto por la medida mencionada, resulta insuficientes para atender las necesidades presentes de las jurisdicciones involucradas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Modifícase la prórroga dispuesta por el Decreto Nº 194|78, de las autorizaciones conferidas a distintas jurisdicciones del Presupuesto General de la Administración Nacional, correspondientes al pago, por todo concepto, de los gastos emergentes del envío al exterior de las misiones o comisiones referidas en el Decreto Nº 1.841 de fecha 16 de octubre de 1973, modificado por el Decreto Nº 46 del 20 de octubre de 1973, de acuerdo con el detalle que a continuación se consigna:

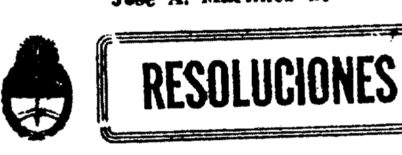
| | | |
|---|---|---|
| Presidencia de la Nación | $ | 2.112.584.000 |
| Ministerio de Planeamiento | $ | 191.700.000 |
| Ministerio del Interior | $ | 100.000.000 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto | $ | 280.000.000 |
| Ministerio de Justicia | $ | 4.159.000 |
| Ministerio de Defensa | $ | 4.473.020.000 |
| Ministerio de Economía | $ | 946.890.000 |
| Ministerio de Cultura y Educación | $ | 76.950.000 |
| Ministerio de Trabajo | $ | 74.250.000 |
| Ministerio de Bienestar Social | $ | 81.968.000 |

**Art. 2º.** — Déjase expresamente aclarado que los importes determinados por el artículo anterior sustituyen, en las jurisdicciones detalladas, a los montos autorizados por el Decreto Nº 194|78.

**Art. 3º.** — Previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

**Art. 4º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz**




**Secretaría de Deportes y Turismo**

## ADHESIONES OFICIALES

### Declárase a la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sede de la Fiesta Nacional del Inmigrante.

RESOLUCION
Nº 477
Bs. As., 21|9|78

VISTO el T.I. Nº 201.050|78, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución número 273|75; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Turismo de la Provincia del Chaco, solicita se designe a la ciudad de Resistencia como sede de la "Fiesta Nacional del Inmigrante", cuya celebración se efectuará entre los días 22 y 24 de septiembre de 1978;

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 —SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento;

Por ello,

**El Secretario**
**de Deportes y Turismo**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Declárase a la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sede de la "Fiesta Nacional del Inmigrante", cuya celebración se efectuará entre los días 22 y 24 de septiembre de 1978.

**Art. 2º** — Establécese que la Dirección de Turismo de la Provincia del Chaco, será la responsable de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Barbieri.**

**Ministerio de Trabajo**

## ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

### Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires. Encuádrase en las disposiciones de la Ley Nº 21.356.

RESOLUCION
Nº 985
Bs. As., 12|9|78

VISTO el expediente Nº 862.060|72 referente a la constitución de la denominada Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad ha sido fundada en asamblea con fecha 20 de mayo de 1978, y que ha obtenido su personería jurídica en el mes de julio de 1978.

Que en posterior asamblea realizada en la entidad el 27 de julio del mismo año, se procedió a realizar la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Que como de las constancias obrantes en este Ministerio resulta que no se han cumplido las disposiciones de la Ley 21.356, reglamentaria del Decreto 9|76 de la Junta Militar, corresponde evaluar si la asociación mencionada, por sus características, se halla excluida o no de sus prescripciones.

Que las normas mencionadas involucran a las asociaciones de empleadores que como tales realicen o puedan realizar actividad gremial. Ello significa que las entidades comprendidas deben ser aquellas con aptitud para actuar gremialmente como empleadores, hayan o no ejercido esa facultad.

Que para el encuadre de dicho concepto con relación a la entidad en análisis, corresponde acudir a sus estatutos, de los que surge inequívocamente que la misma reviste el carácter de asociación de empleadores, y por ello, sujeta a las prohibiciones y limitaciones de las normas antes aludidas. Así lo explicita el artículo 2º, inciso c) del estatuto social, al enumerar entre el objeto y las finalidades de la organización, la de representar a sus asociados en convenciones de carácter general y de trabajo.

Que entonces pues, no se han observado en la especie distintos aspectos del Decreto 9|76 de la Junta Militar y la Ley 21.356 dictada en consecuencia.

Que la asamblea constitutiva como tal, no contó con la autorización previa que requiere el artículo 1º de la Ley 21.356 y la resolución 540|76 de este Ministerio, sin que quepa analizar aquí si la formalización de dicho acto implicaba o no la realización de actividad gremial prohibida, lo cual debió ser objeto de tratamiento en la sustanciación del trámite de requerimiento de la autorización omitida.

Que seguidamente los asociados también violaron la prohibición de realizar todo acto eleccionario impuesta en la misma ley, designando sus autoridades con evidente apartamiento del régimen normativo mencionado.

Que advertida la inobservancia del sistema transitorio instaurado mediante las normas indicadas, cuyo estricto cumplimiento es fundamental a los fines tenidos en cuenta para la reorganización de la actividad gremial, como autoridad de aplicación de las mismas compete a este Ministerio de Trabajo restablecer el derecho violado, expidiéndose sobre los efectos de las prohibiciones y limitaciones vulneradas, que no pueden ser otros que el desconocimiento de las autoridades electas y de la representatividad gremial de la asociación en el ámbito laboral.

Por ello,

**El Ministro de Trabajo**
**Resuelve:**

**Artículo 1º.** — Encuadrar a la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires en las disposiciones de la Ley 21.356, debiendo adoptar la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales las medidas conducentes de acuerdo a dicha norma legal.

**Art. 2º.** — Desconocer la representatividad gremial de dicha asociación en el ámbito laboral y a sus autoridades electas.

**Art. 3º.** — Comunicar tales circunstancias al Señor Interventor en la Unión Industrial Argentina.

**Art. 4º.** — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remitir copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca, archivar oportunamente.

**Liendo**

**Ministerio de Trabajo**

## ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

### Unión Industrial de la Capital Federal. Encuádrase en las disposiciones de la Ley Nº 21.356.

RESOLUCION
Nº 986
Bs. As., 12|9|78

VISTO las presentaciones efectuadas por la Federación Industrial de la

Capital Federal, ante la intervención en la Unión Industrial Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad se constituyó el 2 de diciembre de 1975, habiéndose adherido con fecha 3 de diciembre a la Confederación General Económica de la Capital Federal.

Que con fecha 20 de diciembre de 1976 procede a modificar sus estatutos y el 10 de mayo de 1977 elige nuevas autoridades.

Que de las constancias obrantes en este Ministerio resulta que no se han cumplido las disposiciones de la Ley Nº 21.356, reglamentaria del Decreto Nº 9|76, de la Junta Militar, por lo que corresponde determinar si la asociación mencionada, por sus características, se halla excluida o no de sus prescripciones.

Que las normas legales mencionadas involucran a las asociaciones de empleadores que como tales realicen o puedan realizar, actividad gremial. Ello signica que las entidades comprendidas deban ser aquellas con aptitud para actuar, gremialmente como empleadores, hayan o no ejercido esa facultad.

Que para el encuadre de dicho concepto con relación a la entidad en análisis, corresponde acudir a la reforma de sus estatutos, de los que surge inequívocamente que la misma reviste categoría de asociación de empleadores, y por ello sujeta a las prohibiciones y limitaciones de las normas legales antes aludidas. Así lo explicitan los puntos 2.1.2 2.1.4 y y 2.1.5 del estatuto modificado, al enumerar entre el objeto y finalidades de la organización, este último la de representar a las entidades asociadas en gestiones vinculadas con las convenciones de carácter general y de trabajo.

Que de lo expuesto se concluye que no se han observado en la especie distintos aspectos del Decreto Nº 9|76, de la Junta Militar, y de la Ley Nº 21.356, dictada en consecuencia. Que la Asamblea efectuada el 26 de octubre de 1976, que aprobó la modificación de los estatutos y procedió a elegir autoridades, no contó con la autorización previa que requiere el artículo 1º, de la Ley Nº 21.356, y la resolución Nº 540|76, de este Ministerio, sin que quepa analizar aquí si la formalización de dicho acto implica o no la realización de actividad gremial prohibida, lo cual debió ser objeto de tratamiento en la sustanciación del trámite de requerimiento de la autorización omitida.

Que también los asociados violaron la prohibición de realizar todo acto eleccionario impuesto por la misma ley, designando sus autoridades con evidente apartamiento del régimen normativo mencionado.

Que advertida la inobservancia del sistema transitorio instaurado mediante las normas indicadas, cuyo estricto cumplimiento es fundamental para los fines tenidos en cuenta para la reorganización de la actividad gremial, como autoridad de aplicación de las mismas compete a este Ministerio de Trabajo restablecer el derecho violado, expidiéndose sobre los efectos de las prohibiciones y limitaciones vulneradas, que no pueden ser otros que el desconocimiento de las autoridades electas y de la representatividad gremial de la asociación en el ámbito laboral.

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Encuadrar a la Federación Industrial de la Capital Federal, en las disposiciones de la Ley Nº 21.356, debiendo adoptar la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales las medidas conducentes de acuerdo con dicha norma legal.

Art. 2º — Desconocer la representatividad gremial de dicha asociación en el ámbito laboral y a sus autoridades electas.

Art. 3º — Comunicar tales circunstancias al señor interventor en la Unión Industrial Argentina.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, archivar oportunamente.

**Liendo.**

Ministerio de Economía

## IMPORTACIONES

Declárase procedente la investigación relativa a la existencia de Dumping o subsidio en las importaciones de diversos productos.

RESOLUCION
Nº 1.292
Bs. As., 19|9|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 33.051|77, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de los antecedentes se presumiría que se han efectuado importaciones a precios inferiores a los habituales en los mercados internos de los países de origen.

Que la eventual reiteración de dichas importaciones en forma masiva podrían causar un perjuicio importante a actividades productivas del país.

Que esas circunstancias encuadran dentro de las normas establecidas por la Ley Nº 21.838.

Que del análisis efectuado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial resultan reunidos los antecedentes suficientes para considerar verosímil la presentación, en los términos del artículo 20 de la Ley número 21.838.

Que en consecuencia es procedente disponer la prosecusión de la investigación de las condiciones en que se efectúan las referidas importaciones, a efectos de determinar la existencia de dumping o de subsidio.

Que sin perjuicio del cumplimiento de las etapas previstas en la ley, resulta necesario fijar los valores normales mínimos de exportación para establecer los montos de las garantías equivalentes al derecho antidumping o compensatorio.

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping o subsidio en las importaciones de los productos Policloruro de Vinilo (PVC) del tipo granular e Hidróxido de Sodio puro e impuro, posiciones NADI 39.02.03.02, 28.17.01.01 y 28.17.01.02 respectivamente.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial tendrá a su cargo la investigación referida en el artículo anterior y las comunicaciones pertinentes establecidas por la Ley Nº 21.838.

Art. 3º — A los efectos del artículo 23 de la Ley Nº 21.838, fíjanse los siguientes valores normales mínimos de exportación, para establecer el monto de las garantías equivalentes al derecho antidumping o compensatorio a las siguientes mercaderías:

| Posición | Designación | Valor Normal Mínimo de Exportación |
|---|---|---|
| 39.02.03.02 | Policloruro de vinilo (PVC) del tipo granular | C y F 710 u$s/Tn |
| 28.17.01.01 | Hidróxido de Sodio Puro | C y F 135 u$s/Tn |
| 28.17.01.02 | Hidróxido de Sodio Impuro | C y F 135 u$s/Tn |

Art. 4º — Los valores normales mínimos de exportación fijados en el artículo anterior tendrán vigencia a partir de la fecha de la presente resolución por un plazo de ciento ochenta (180) días.

Art. 5º — La garantía a que se alude en el artículo tercero de la presente resolución deberá constituirse ante la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Martínez de Hoz.**

Dirección General Impositiva

## IMPUESTOS

Impuesto Nacional a las aeronaftas y demás combustibles empleados en la aviación.

Precios Básicos que rigen desde los días 16 y 17 de agosto de 1978, respectivamente.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.085
Bs. As., 21|9|78

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía —Dirección Nacional de Combustibles— ha hecho conocer a esta Dirección General los nuevos precios básicos de los aerocombustibles, establecidos de acuerdo con lo previsto en la Resolución Nº 186|73 de la ex Subsecretaría de Energía.

Que dichos precios básicos deben ser de conocimiento público a fin de posibilitar a los responsables el correcto ingreso de los gravámenes dispuestos para tales productos en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1977.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables de los gravámenes establecidos por el artículo 54 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1977, para las aeronaftas y demás combustibles empleados en la aviación, deberán tener en cuenta para el ingreso de los mismos los siguientes precios básicos:

AERONAFTAS

Desde la cero (0) hora del día 16 de agosto de 1978:

De 80|87 octanos, por litro $ 247,818
De 100|130 octanos, por litro „ 278,233
De 115|145 octanos, por litro „ 280,429

AEROQUEROSENES

Desde la cero (0) hora del día 17 de agosto de 1978:

J.P.1, por litro .......... $ 72.017
J.P.4, por litro .......... „ 72,017

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Antonio Moure.**

Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria

## SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Déjase sin efecto el punto 2 de la Resolución del 1º de setiembre de 1970.

RESOLUCION
Nº 9.037
Bs. As., 15|9|78

VISTO: La Resolución Nº 8.667, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se dispuso no ratificar el Dictamen Nº 25|78 del Consejo de Interpretación Conjunto, que establece que corresponde el pago de la asignación por matrimonio de enlaces contraídos en el extranjero, siempre que se cumplan los requisitos que los tornen procedentes.

Que este criterio es el que sustentaba el Organismo y que se encuentra expresado por la resolución de fecha 1º de septiembre de 1970, la que debe ser rectificada en consecuencia;

Que la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 8.087;

Que la Sindicatura ha prestado conformidad al proyecto de resolución que oportunamente fuera peusto en su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 191|78 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Por todo ello,

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 44|78 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

Resuelve:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º) de la Resolución del 1º de septiembre de 1970 de este Organismo.

2º — Establecer que no corresponde el pago de la asignación por matrimonio, cuando este evento se produzca en el extranjero.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

"Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial".

**Luis S. Pena.**

# CONCURSOS
NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SOCIEDAD DEL ESTADO
CASA DE MONEDA
Exediente Nº 351.956|78.

Llámase a Concurso Público de Precios Nº 1, por la provisión de prensas de acuñación de moneda, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Contrataciones.

Apertura: 20|11|78, a las 15 hs.

Informes y pliegos: Sociedad del Estado Casa de Moneda, Sector Contrataciones, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 26|9 Nº 22.759 v. 28|9|78

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE
PERFECCIONAMIENTO
MEDICO QUIRURGICO
IV CATEDRA DE CIRUGIA

Llámase a Concurso Abierto para cubrir los siguientes cargos:

1 Médico Jefe (Sección Radiología).
3 Médicos Cirujanos (Sección Investigaciones).
3 Médicos con orientación Gastroenterológica (Sección Investigaciones).
1 Técnico de Radiología.

Fecha de inscripción: del 25|9|78 al 2|10|78 inclusive.

Informes: Secretaría del Instituto Díaz Vélez 5044, 5º piso, monoblock central, Hospital Durand, de 9 a 12 hs.

e. 26|9 Nº 22.783 v. 27|9|78

# CONVOCATORIAS
NUEVAS

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro 4116
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto en su artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 1978, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Corrientes Nº 456 piso 1º, Depto. 3, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización de los valores contables y su capitalización, conforme con lo dispuesto en la ley 19.742 y su modificatoria 21.525;

2º Consideración de la documentación del artículo 234º de la ley 19.550, correspondientes al 36º ejercicio social y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

3º Elección de siete Directores titulares y siete Directores suplentes, todos por un año, y un Síndico titular y un Síndico suplente, también por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 30.000.— e.26|9 Nº 1.060 v.2|10|78

# AVISOS OFICIALES
NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|78 de v$n 1.000, Nos.: 124.075|076; 125.675, 460.289 y 463.901|903 y de v$n 5.000, Nos.: 1.019.315; 1.056.605; 1.065.827|829; 1.106.676; 1.163.153|154; 1.209.699; 1.220.454; 1.273.711|712; 1.342.928; 1.343.401; 1.335.560; 1.411.137|138; 1.430.095|090;

1.437.950; 1.532.335; 1.714.134|135 y 1.714.265, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.
$ 50.400.— e. 26|9 Nº 92.765 v. 24|10|78

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 14|9|78.

## Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

**DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR**

DISPOSICION Nº 177

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

Visto la Ley de Azúcar Nº 19.597, atento la información producida,

Considerando:

Que es necesario reglamentar el artículo 24 de la Ley Nº 19.597, referido a la transferencia de cupos de producción de azúcar.

Que la fijación de un plazo dentro del cual podrán presentarse las solicitudes de transferencia evitará que tales pedidos se hagan durante la zafra y que, consiguientemente, se perjudique la produción, ya que por razón del trámite de transferencia no cuentan los productores con los certificados respectivos.

Que es imperativo tener actualizado con la debida anticipación el Registro de Titulares de Cupos de Producción de Azúcar para el otorgamiento de certificados.

Que deben contemplarse los distintos supuestos de transferencia que enuncia el artículo 24 de la Ley Nº 19.597 y fijarse los requisitos indispensables en cada caso, atendiendo a las circunstancias en que desenvuelve la actividad productora y a la seguridad en la transmisión de estos derechos.

Por ello, y las facultades conferidas por la Ley Nº 21.202,

El Director Nacional de Azúcar, dispone:

Artículo 1º — La transferencia de cupos de producción de azúcar se regirá por el artículo 24 de la Ley Nº 19.597 y por la presente disposición.

Artículo 2º — Las solicitudes de transferencia deberán presentarse en la Sub-Area Tucumán o en las Delegaciones Norte o Litoral, según corresponda, entre el 1º de diciembre y el 30 de junio del año siguiente y, salvo orden judicial, la Dirección Nacional de Azúcar, no admitirá la presentación de solicitudes fuera de dicho período.

Artículo 3º — La Sub-Area Tucumán y las Delegaciones formarán un expediente con cada solicitud, en el que se incluirá la documentación que se especifica más adelante, el triplicado de la Encuesta de Fundos Cañeros del titular que transfiere, los certificados de cupos de la zafra hasta cubrir la cantidad por transferir y los informes técnicos necesarios. Las firmas de las solicitudes de transferencia deberán estar certificadas por autoridad competente o ser puestas en presencia de un funcionario de la Dirección Nacional de Azúcar. En todas las transferencias se confeccionará la Encuesta de Fundos Cañeros que reemplazará la encuesta anterior.

Artículo 4º — En el caso de transferencia por venta voluntaria de la explotación cañera, previsto en el inciso a) del artículo 24 de la Ley Nº 19.597, las partes harán constar en la solicitud, que ambas firmarán: sus nombres, datos de identidad y domicilio, el número de dominio o dominios que componen el fundo, las medidas y la superficie, la cantidad de surcos cultivados, la cantidad de kilogramos del cupo de producción del fundo que se transferirá y la circunstancia de que la posesión del inmueble ya se ha otorgado al comprador.

Con la solicitud de transferencia se acompañará una copia, certificada por autoridad competente, de la escritura traslativa de dominio inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble o, en su defecto, una fotocopia certificada por autoridad competente del boleto de compraventa también inscripto, si tal inscripción estuviera prevista por las normas locales.

Artículo 5º — En el caso de transferencia por arrendamiento o aparcería de un fundo con cupo de producción, previsto en el inciso b) del artículo 24 de la Ley Nº 19.597 las partes harán constar en la solicitud, que ambas firmarán, los datos que exije el artículo 4º, primer párrafo, la circunstancia de que se ha entregado la tenencia del inmueble al arrendatario o aparcero tomador, y el plazo del contrato.

Con la solicitud de transferencia se acompañará una copia, certificada por autoridad competente, del contrato de arrendamiento o aparcería inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, si tal inscripción estuviera prevista por las normas locales.

Artículo 6º — En el caso de transferencia por extinción del arrendamiento o aparcería de un fundo recibido sin explotación cañera, cuando el arrendador o aparcero dador se haya reservado la continuación de la explotación, previsto en el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 19.597, las partes harán constar en la solicitud, que ambas firmarán, los datos que exije el artículo 4º primer párrafo, y la circunstancia de que la tenencia del inmueble ya se ha devuelto al arrendador o aparcero dador como consecuencia de la extinción del contrato.

Con la solicitud de transferencia se acompañará una copia, certificada por autoridad competente, del contrato de arrendamiento o aparcería inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, si tal inscripción estuviera prevista por las normas locales.

Artículo 7º — No se hará lugar a la transferencia de cupo de producción de azúcar a favor del arrendador o aparcero dador en el caso de extinción del arrendamiento o aparcería de un fundo, recibido sin explotación cañera, cuando el arrendador o aparcero dador no se hubiera reservado la continuación de la explotación. En tal supuesto el ex arrendatario o ex aparcero tomador titular del cupo de producción podrá trasladar su explotación a otro fundo o fundos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el primer párrafo del art. 24 de la Ley Nº 19.597.

Artículo 8º — En el caso de transferencia por extinción del contrato de arrendamiento o aparcería de un fundo con cupo de producción, previsto en el inciso d) del artículo 24 de la Ley número 19.597, las partes harán constar en la solicitud que ambas firmarán, los datos que exije el artículo 4º, primer párrafo, y la circunstancia de que la tenencia del inmueble ya se ha devuelto al arrendador o aparcero dador como consecuencia de la extinción del contrato.

Con la solicitud de transferencia se acompañará copia certificada por autoridad competente, del contrato de arrendamiento o aparcería inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, si tal inscripción estuviera prevista por las normas locales.

Artículo 9º — En el caso de transferencia por muerte de un titular de cupo de producción de azúcar que fuere propietario del inmueble, los derechohabientes o sus representantes harán constar en la solicitud que firmarán, los datos que exije el artículo 4º, primer párrafo, y la circunstancia de que están en posesión del inmueble.

Con la solicitud de transferencia los derechohabientes o sus representantes acompañarán testimonio judicial de la declaratoria del heredero; del testamento íntegro y de la providencia que lo declara válido en cuanto a sus formas; o de la partición hereditaria íntegra y de la providencia que la aprueba; con la constancia del Juzgado de que la resolución judicial se encuentra firme.

Artículo 10. — En el caso de transferencia por muerte de un titular de cupo de producción de azúcar que fuere arrendatario o aparcero, se hará lugar a la transferencia únicamente si el régimen vigente para arrendamientos y aparcerías rurales lo permitiere, y luego de cumplidos los requisitos del apartado anterior, si fuere necesario.

Artículo 11. — Cuando se solicite transferencia de cupo de producción de azúcar fundada en causas no enumeradas en el artículo 24 de la Ley Nº 19.597, la Dirección Nacional de Azúcar resolverá sobre la procedencia o improcedencia del pedido y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos en los demás casos.

Artículo 12. — La Dirección Nacional de Azúcar no dará curso a las solicitudes de transferencia de cupos de producción de azúcar cuando las partes no se pusieren de acuerdo sobre la procedencia de la transferencia o sobre la cantidad de kilogramos por transferir, sin perjuicio del derecho de las partes de recurrir a la vía judicial para dirimir entre ellas la controversia.

Artículo 13. — La presente disposición entrará en vigencia a los treinta (30) días de su fecha y se aplicará incluso a las solicitudes de transferencia que estuvieren en trámite, las que deberán adecuarse a lo exigido en esta disposición.

Artículo 14. — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

**Jorge A. Quinteros,**

e. 26|9 Nº 22.771 v. 26|9|78

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.000.— números 508.143 y 523.942; de $ 5.000.— números 1.251.587, 1.272.023|025, 1.308.591, 1.340.217, 1.361.013 1.474.225, 1.548.674 y 1.714.993 y de v$n. 10.000.— números 2.250.741|742 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978.
$ 44.000.— e.1º|9 Nº 95.592 v.2|10|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie, de v$n. 20.000, número 14.123.600, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1978.
$26.400.— e.4|9 Nº 95.756 v.3|10|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nros. 2.928.922|925, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
$ 26.400.— e.31|8 Nº 95.302 v.29|9|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 4.200 números 129.709|710 y 130.174, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978.
$ 27.600.— e.1º|9 Nº 95.715 v.3|10|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 5.000 Nros. 1.065.897|898, 1.106.528|530; 1.115.458 y 1.115.461|462, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1976 de u$s 1.000 Nº 324.600, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978.
$ 44.000 e. 11|9 Nº 97.377 v. 10|10|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n 1.000 números 425.022|025 y de v$n 5.000 números 1.213.165; 1.287.933; 1.355.133 y 1.738.285 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.
$ 35.200.— e.25|9 Nº 367 v.24|10|78

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447. Buenos Aires.

ACOSTA, Antonio Isidro
AGUIRRE, Héctor
AMARO, Julio César
ANDRIOLETTI, Luis Gregorio
ARCE, Juan Carlos
ARTEAGA, Raúl Armando
ASIS, Ramon Olegario
AYALA, Aliaroo
BANEGAS, Francisco
BAXTER, Carlos Eduardo
...ZUELA, Ignacio
COIPARI, Benedicto
COMETTI, Ruben Antonio
CORONEL, Manuel Osvaldo
COSTA MONASTERIO, Julio E.
COSTILLA, Ana Tránsito de R.
CHAZARRETA, José Aniceto
DE MATTOS, Amadeo
DIAZ, Amado Dilio
DOMINGUEZ, Manuel Domingo
ESQUERRA, Vicente
FAZIO, Pedro Amable
FERNANDEZ, Alberto
FERNANDEZ, Florencio
GOMEZ, Gervacio Mauricio
GONZALEZ, Pascual Avelino
HERRAN, Marcelo Alfonso
IRUSTA, Segundo
LASTRA, Roque Rubén
LAZARTE, Carlos Enrique
LEDESMA, Marcos
MALDONADO, Honorio
MARQUEZ, Sabino
MASETTO, Jorge Romeo
MASIERO, José Isidoro
MIELNIK, Sergio
MONTENEGRO, Carlos
OLMEDO, Pedro Héctor
PEREZ, Omar Alfredo
PIÑEIRO, Arnaldo
QUIPILDOR, Clemente Felipe
RAINERI, Aroldo
RAJOY, Juan Carlos
REINOSO, Humberto
RIVERO, Miguel Angel
RODRIGUEZ de VOLPINI, María de
ROCGERONE, Roberto
ROMAN, Abel Horacio
ROJAS, Omar Alejandro
ROJO, Esteban
SCHEGLIA, Bartolomé
SEGURA, Juan Bautista
...A, Adalberto Oscar
...OSA, Hugo Alberto
VALENZUELA, Enio
VILLANUEVA, Ramón Eduardo
VILLAREAL, Vicente Anastacio
YBAÑEZ, Juan Carlos
Buenos Aires, setiembre 15 de 1978.
e. 19|9 Nº 22.576 v. 2|10|78

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría General

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50, P.B., Capital Federal,**
**T.E. 46-9841 Int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 847**

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1978, a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos para uso fotográfico.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Horario de retiro de pliegos: 8 a 12 horas.

e.26|9 Nº 22.784 v.27|9|78

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50, P.B., Capital,**
**T.E. 46-9811 int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 848**

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1978, a las 10.45 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Horario de entrega de pliegos. 8 a 12 horas.

e.26|9 Nº 22.785 v.27|9|78

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
**Expediente "E" 158|78 (U. 9)**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|10|78, a las 11 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, por el período comprendido entre los meses noviembre y diciembre de 1978.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

c.26|9 Nº 22.781 v.27|9|78

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
**Expediente "E" 157|78 (U. 9)**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|10|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, por el período comprendido entre los meses noviembre y diciembre de 1978.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.26|9 Nº 22.782 v.27|9|78

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**Comando de ePrsonal**
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
**Hospital Aeronáutico Central**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para la: "Renovación cubierta asfáltica de la totalidad de la superficie de la azotea del H.A.C. 10º piso y terraza correspondiente a la Capilla 2º piso".

Apertura: 2 de octubre de 1978, a las 12 horas, en el Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital

Federal, 6º piso, División Economía, Sección Compras, oficina 630.

Retiro de pliegos: En la oficina antes mencionada de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día 29 de setiembre de 1978.

Precio del pliego: Dos mil doscientos pesos ($ 2.200).

Presupuesto oficial: Nueve millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos pesos ($ 9.588.500).

e.26|9 Nº 22.774 v.2|10|78

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Sociedad del Estado**
GERENCIA REG. NOROESTE

L. Pública Nº 1: Prov. mamelucos. — L. Pública Nº 2: Prov. de borceguíes y mocasines de seguridad. Apertura: 3|10|78, hora: 10 y 12, respectivamente.

Consulta, retiro pliegos y apertura propuestas: Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán.

e.26|9 Nº 22.778 v.28|9|78

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Sociedad del Estado**
DIV. SAN JUAN

L. Pública Nº 10: Contratación obra de mano y prov. parcial de materiales p|racionalización de L.B.T. y A.P. en calles La Laja y adyacencias, Depart. Albardón, Prov. San Juan. Apertura: 12|10|78, hora: 12. — Presupuesto: $ 56.983.002. — Valor pliego: $ 6.000.

Consulta, retiro documentación: Avda. Rioja Nº 223, Sur, San Juan.

e.26|9 Nº 22.780 v.2|10|78

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**(Expte. Nº 8990|78)**

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 15 horas, tramitada con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento y conservación de tres equipos centrales de aire acondicionado, durante el período 1|11|78 al 31|10|79.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.26|9 Nº 22.775 v.5|10|78

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 104|78 para el día 3 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de refrigerante y repuestos para Acondicionador de Aire Deshumectador.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.26|9 Nº 22.773 v.28|9|78

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
LEY 18.594
**Expediente Nº 1386|78**
**Licitación Pública Nº 45**

Referencia: Prórroga: Se comunica a los posibles interesados en la Licitación Pública Nº 45: "Para el mantenimiento y reparación de la Red Radioeléctrica de la repartición", cuya fecha de apertura estaba fijada para el 25 de setiembre de 1978, a las 14 horas, se ha dispuesto prorrogar dicho acto para el día 25 de octubre, a las 14 horas. Para mayor información consultar al Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-6399 y 774-5519.

e.26|9 Nº 22.760 v.27|9|78

### Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública 8680|72. — Descripción: Prosecución de la construcción del nuevo edificio para pasajeros en la Estación Pocitos, Km. 1455|362,06 de la Línea C.15 y construcción de vivienda para el Jefe de Estación y trabajos complementarios, Pcia. de Salta. — Apertura: Día: 16|10|78. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 7.500.

Licitación Pública E.C. 89|77 Ax. 6. — Descripción: Repuestos para Locomotoras Diesel Eléctricas (palanca con perno, buje para balancín de admisión y escape, horquilla inferior. — Apertura: Día: 13|10|78. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Pública E.C. 52|78 Ax. 4. — Descripción: Conjunto de portalámparas, conexión a bayoneta para 24 volts. — Apertura: Día: 11|10|78. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Pública E.C. 46|77 Ax. 20. — Descripción: Reimpresión de formularios. — Apertura: Día: 11|10|78. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Pública Expte. 15.623|78. — Descripción: Trabajos de lavado, desinfección y planchado de ropa de trenes, roperías Boulogne Sur Mer y Retiro Pasajeros. — Apertura: Día: 11|10|78. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 8.500.

Licitación Pública E.C. 48|78 Ax. 3. — Descripción: Ancla para riel tipo V para riel de 42,16 Kg|m. ASCE. (29.300 pz.). — Apertura: Día: 12|10|78. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 9.000.

Licitación Pública E.C. 29|78 Ax. 1. — Descripción: Correas planas y trapezoidal, para generador de alumbrado de coches y calefacción. — Apertura: Día: 12|10 78. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 17.000.

Licitación Pública E.C. 9|78. — Descripción: Vidrios lisos, dobles, incoloros (varias medidas). — Apertura: Día: 13|10|78. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 4.000.

Licitación Pública E.C. 46|78 Ax. 22 — Descripción: Reimpresión formularios. — Apertura: Día: 13|10|78. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, en el horario de 13 a 17 horas. En el distrito Vías y Obras Jujuy, sito en la calle Prolongación Puente Otero (Pcia. de Jujuy), en horas de oficina (únicamente Licitación Pública Nº 8680|72).

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública 2338|8|08|0006. — Descripción: Cable de cobre electrolítico, aislado con goma etílica y protegido con PVC. — Apertura: Día: 31|10|78. Hora: 12.30. — Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública 2339|1 3025. — Descripción: Estación Trash ... Caseros 1ra. etapa construcción playa contenedores. Modificación de vías, construcción de edificios, oficinas y porterías. — Apertura: Día: 31|10|78. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 100.000

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Fco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas, en Mesa de Entradas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública M: 78|179. — Descripción: Se comunica que ha sido anulada la Licitación Pública Nº M 78|179 Impresión de Itinerario y Horarios Murales Año 1979, con fecha de apertura 27|9|78, a las 16 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública 788|78. — Descripción: Elementos de madera para vagones. — Apertura: Día: 11|10|78. Hora: 9. — Valor del pliego: $ 4.000.

Licitación Pública 791|78. — Descripción: Material de vía (anclas eclisas, etc.). — Apertura: Día: 10|10|78. Hora: 9. — Valor del pliego: $ 6.000.

Licitación Pública 792|78. — Descripción: Correas en "V" de tela y caucho sintético. — Apertura: Día: 10|10|78. — Hora: 9.30. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Pública 794|78. — Descripción: Batería tipo plomo ácido para Locomotoras Alco. — Apertura: Día: 10|10|78. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 15.000.

Licitación Pública 796|78. — Descripción: Llave angular para freno aire comprimido. — Apertura: Día: 10|10|78. Hora: 10.30. — Valor del pliego: $ 5.000.

Licitación Pública 797|78. — Descripción: Repuestos para vagones Cometarsa (pernos de acero). — Apertura: Día: 11|10|78. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 2.500.

Licitación Pública 799|78. — Descripción: Balasto de vía para capa bateado. — Apertura: Día: 11|10|78. Hora: 11. — Valor del pliego: $ 2.500.

Consulta y venta de pliegos: Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.26|9 Nº 22.772 v.28|9|78

### Secretaría de Intereses Marítimos

### Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 74|1978 hasta el día 4 de octubre de 1978, a las 9 horas, para la adquisición de baterías varias.

Estimación oficial: $ 9.150.000,00.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.

e.26|9 Nº 22.763 v.27|9|78

### Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación 235-P|78**
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Apertura: 19|10|78. Hora: 9.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 235-P|78 que debía realizarse el 5|10|78, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 19|10|78, a las 9 horas; trata la adquisición de 812 aparatos telefónicos portátiles. Pliego: $ 7.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.26|9 Nº 22.761 v.9|10|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 241-P|78**

Apertura: 22|10|78. Hora: 10.

Arrendamiento de 1 local en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Superficie aproximada 1.800 m2. Radio de ubicación: Preferentemente zona céntrica. Contrato por 3 años c|opción a 1 y otro año más. Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital y Av. Mitre 930, piso 4º, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

e.26|9 Nº 22.762 v.9|10|78

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública número 49|SST|78: "Reparación de la instalación sanitaria del edificio sede del Ministerio de Cultura y Educación". Avda. Eduardo Madero 235, Capital Federal".

Presupuesto oficial: $ 30.981.500.

Valor del pliego: $ 12.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica, piso 8º, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 879), los días hábiles de 14 a 17 horas.

e.26|9 Nº 22.777 v.9|10|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Licitación Pública Nº 11|78**
**(Segundo llamado)**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de adquirir material de pintura.

Los interesados podrán solicitar pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|nº. Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 6.500.000.

e.26|9 Nº 22.776 v.27|9|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**
**Licitación Pública Nº 16|78**

Apertura: 20 de octubre de 1978, a las 9 horas.

Objeto: Instalación sanitaria y losa de hormigón armado.

Destino: Escuela de Administración, San Lorenzo 679, Posadas (Misiones).

Presupuesto oficial: ($ 27.300.000) veintisiete millones trescientos mil pesos.

Costo del pliego: ($ 40.000) cuarenta mil pesos.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas. San Martín 281, 3º piso, Posadas (Misiones).

Casa de Misiones: Capitán de Navío (RE.) Marcos Antonio Bengoa, Santa Fe y Pellegrini (Santa Fe 989) Capital Federal.

e.26|9 Nº 22.764 v.29|9|78

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
**División Compras**
**Licitación Pública Nº 50|78**

Llámase a licitación pública Nº 50|78, por primera vez, para la provisión de guardapolvos, camisas, ropa de trabajo, chaquetas, etc., con destino a la Gerencia Médico Asistencial

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en la División Compras, Tacuarí 345, piso 1º, Capital Federal, días hábiles, de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|10|78, a las 17 horas, en la mencionada división y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 26|9 Nº 22.765 v. 27|9|78

### Secretaría de Salud Pública

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2.020-14.403|78-7**

Llámase a licitación pública Nº 103|78 para el día 13 del mes de octubre de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 1.000.000 de dosis de vacuna antirrábica uso canino, con destino al sector Zoonosis, Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 26|9 Nº 22.766 v. 5|10|78

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2.020-15.954|78-7**

Llámase a licitación pública Nº 100|78 para el día 3 del mes de octubre de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de medicamentos y otros, con destino al Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 26|9 Nº 22.767 v. 27|9|78

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2.020-14.154|78-7**

Llámase a licitación pública Nº 98|78 para el día 3 del mes de octubre de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición muestreador de gran volumen bomba presión, etc., con destino a la Dirección Nacional de Saneamiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 26|9 Nº 22.768 v. 27|9|78

**HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. JUAN M. OBARRIO**
**Expte. Nº 1-2020-19310|00319|78-4**

Llámase a licitación pública Nº 7|78 para el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de electricidad para el Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio" San Miguel Nº 1850, San Miguel de Tucumán. Las aperturas de las ofertas tendrán lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio". Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e. 26|9 Nº 22.779 v. 27|9|78

## CONGRESO DE LA NACION

**SECTOR DIPUTADOS**
**Licitación Pública Nº 18**
**Expediente Nº 15.579**

Llámase a licitación pública para impermeabilización y embaldosado de aproximadamente 240 m2 de terraza.

Apertura: 3 de octubre de 1978; hora: 16.30.

Pliego de bases y condiciones, en Oficina de Compras, Sector Diputados, en horario de 14.30 a 20 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 26|9 Nº 22.769 v. 27|9|78

## PROVINCIAS

**BUENOS AIRES**
**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**
**Licitación Pública Nº 53|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 53|78, para la construcción prefabricada en la Delegación Municipal de General Pacheco, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1978, a las 10.30 horas.

Valor del Pliego: $ 20.000.00

Los interesados en presentar propuestas, deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 26|9 Nº 22.770 v. 27|9|78

# LICITACIONES

## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 6 de octubre de 1978.

**Nº 223, Expediente Nº 81.201:** "Repuestos rastrojeros modelos 75/78".

**Hora:** 11 (once).

**Nº 224, Expediente Nº 81.202:** "Vidrios transparentes y Martelet".

**Hora:** 11.30 (once y treinta).

**Nº 225, Expediente Nº 81.085:** "Mesas de trabajo para laboratorio y mesas para circuitos impresos".

**Hora:** 12.00 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12. Sin cargo.

e.25|9 Nº 22.731 v.26|9|78

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 3.095**

Llámase a Licitación Pública Nº 56/78 para la adquisición de: Hierro torsionado y alambre negro

Apertura: 13 de octubre. Hora: 13.30.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.25|9 Nº 22.741 v.26|9|78

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 81.031**

Llámase a Licitación Pública Nº 219: "Aparatos para abrir y cerrar precintos".

Apertura: 13 de octubre de 1978.

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: Dieciocho millones cuatrocientos mil pesos ($ 18.400.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.21|9 Nº 22.633 v.4|10|78

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
**Expediente Nº A-8278**

Licitación pública para el día 26 de octubre de 1978 Nº 27/78. "Mantenimiento de pintura interior de 17 viviendas del barrio de la Central Nuclear en Atucha".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el [illegible] a 16 horas o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Fe-ner; Síndico Suplente: Néstor Daniel Roderal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: Veinte mil pesos (20.000).

e.18|9 Nº 22.531 v.29|9|78

## Secretaría de Información Pública

**LV 89 TV CANAL 7 MENDOZA**

Llámase a Licitación Pública Nº 01/78 para la adquisición de un equipo "Sistema de enlace de TV y audio microondas en 13 Ghz.".

Apertura: 27 de octubre de 1978, hora 11, en Garibaldi 7, 5º piso, Ciudad de Mendoza. Pliego de condiciones, en el domicilio indicado, lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.25|9 Nº 22.745 v.4|10|78

## Subsecretaría de la Función Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462/487**
**Licitación Pública Nº 845**

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de dos (2) ascensores.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.).

e.6|9 Nº 22.137 v.26|9|78

## MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 34/78, para el día 4 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, para resolver la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire individuales. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 15.

e.25|9 Nº 22.719 v.26|9|78

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Licitación Pública Nº 48/78**

**Para el día 9/10/78, 10 horas.**

Llámase a Licitación Pública Nº 48/78 para la adquisición de Bolso tipo Aeronáutico, bolso tipo Playero.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo - Compras de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.22|9 Nº 22.694 v.26|9|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio Palpalá, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública por Ventas Nº 1/78 para el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas, por La venta de camionetas Pick-Up Jeep Gladiator Super y Furgón Pick-Up Jeep Gladiator Super.

Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|9 Nº 23.551 v.28|9|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
**General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. de Bs. As.), 755-4505**

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 10 para el día 4 de octubre de 1978, a las 9 horas. Detalle: Cabezales roscadores, platos giratorios horizontal y vertical, plato óptico horizontal y vertical, cabezas alcazadores, micrómetros.

e.19|9 Nº 22.552 v.28|9|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 21/78 para el día 30 de octubre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de: "Dos jaulas con plataformas trepadoras Alimak o similar".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000,00.

e.19|9 Nº 22.550 v.28|9|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
**Abastecimiento - Compras**
**Carlos Fiorito 950, Avellaneda**
**T.E. 208-1969**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 11/78, para el día 3 de octubre de 1978 a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 120 tns. de granallas metálicas.
Hasta 40 tns. de polvo de barrido.
Hasta 20 tns. de cenizas de quemado de cables.
Hasta 10 tns. de metálico.
Hasta 1,5 tns. de escorias con aluminio.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 1.000.— valor del pliego respectivo.

e.18|9 Nº 22.491 v.27|9|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8011 Int. 178/172**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78 para el día 19/10/78, a las 11 horas, por la provisión de: "15.000 tns. de azufre refinado a granel".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.

e.25|9 Nº 22.707 v.4|10|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/78 para el día 26 de octubre de 1978, a horas 15, por: La provisión completa, supervisión, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de horno para recocido y normalizado de piezas de hierro y acero fundido.

Llámase a Licitación Pública Nº 12/78 para el día 12 de octubre de 1978, a horas 14.30, por: Ferromanganeso afinado.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 para el día 13 de octubre de 1978, a horas 15, por: Caños de acero negro con costura.

Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|9 Nº 22.706 v.4|10|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
**Carlos Fiorito Nº 950-1870, Avellaneda (T.E. 208-1969)**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/78, cuya apertura se fija para el día 12 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 300 toneladas de compuesto de P.V.C.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, 1º piso; previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de un mil pesos ($ 1.000), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago al contado contra-entrega, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando este establecimiento por el más conveniente.

Plazo de entrega: 50 o/o en la 2ª quincena de octubre 1978; resto, 2ª quincena de noviembre 1978.

e.25|9 Nº 22.715 v.4|10|78

## Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 26/78**

Apertura: 29 de setiembre de 1978.

Hora: 10. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Central Eléctrica de Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Reparación de elementos de motores diesel.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 11.000.000.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e.25|9 Nº 22.737 v.26|9|78

**COMANDO DE INGENIEROS**
**B ING CONST 601**
**Licitación Pública Nº 827/78**

Apertura: 29 de setiembre de 1978.

Hora: 10.30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", sita en Strangford y Escalada, Capital Federal.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción (arena, cascote, cal, cemento, yeso, ladrillos, leca, etc.).

Precio del legajo: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 30.000.000.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.

e.22|9 Nº 22.683 v.28|9|78

**BATALLON ARSENALES 181 A. MONASTERIO**
**Licitación Pública Nº 2/78**

Apertura: 11 de octubre de 1978.

Hora: 10. Lugar: B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. Buenos Aires.

Objeto: Venta de vehículos y materiales en desuso.

Pliegos e informes: Sección Licitaciones B ARS 181 "A. Monasterio", Pigüé, Pcia. Buenos Aires, T.E. 167, de 8 a 13 horas.

e.20|9 Nº 22.624 v.29|9|78

**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**
**Licitación Pública Nº 2/78**

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de parasoles de hormigón armado para el edificio Dirección del Instituto Geográfico Militar 2ª etapa.

Apertura: 19 octubre de 1978, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381, Buenos Aires.

Pliego bases y condiciones: Solicitarlos en la oficina de Venta del IGM de 8 a 13 horas.

Valor de la documentación: $ 2.500.

e.20|9 Nº 22.584 v.3|10|78

## Comando en Jefe de la Armada

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
**Licitación Pública Nº 15/78**

Llámase a Licitación Pública día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Pabellón Maternidad" (planta baja, Centro Quirúrgico), Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 461.048.412.

Garantía de Licitación: $ 4.610.484.

Precio del legajo: $ 30.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.21|9 Nº 22.640 v.11|10|78

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 332/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de elementos para equipamiento de lancha.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.25|9 Nº 22.746 v.26|9|78

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
PREFECTURA MAR DEL PLATA
**Expediente D-15.954 -c-v-78**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/978, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sección Intendencia de la Prefectura de Mar del Plata, Avenida "A" s/nº, Puerto de Mar del Plata, para la terminación de la obra CIA Y R.T. (colocación de cielorrasos termoacústicos, artefactos de iluminación, tabiques modulares, cielorrasos de placa de yeso, revestimientos acústicos, etc.).

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia de la Prefectura de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.25|9 Nº 22.734 v.26|9|78

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 37/78**

Contratación de servicio de conservación de 11 ascensores "Otis" para el año 1979.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de ofertas: El día 3/10/78 en el lugar indicado precedentemente, a las 14 horas.

e.22|9 Nº 22.684 v.26|9|78

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**
**Licitación Pública Nº 215/78**
**Expediente Nº 311-000343/78-2**

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de octubre de 1978 a las 10 horas, para el reemplazo del sistema electrónico digital a instalar en el Centro de Cómputos y Datos del I.N.V. de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presen-

te llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mendoza; en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal y Cámara Argentina de Comercio, Avda. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e.18|9 Nº 22.493 v.27|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 216|78
Expediente Nº 311-000606|77-9
Llámase a Licitación Pública, para el día 6 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la destilación y posterior venta de vino intervenido, para la obtención de alcohol para uso industrial, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, Oficina 202, Mendoza, en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal y Cámara Argentina de Comercio, Avda. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires, y Seccional San Juan (I.N.V.), Mitre 25, Oeste, San Juan.
e.25|9 Nº 22.748 v.26|9|78

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 27|78
Llámase a Licitación Pública para la confección y provisión de prendas de vestir y ropa de trabajo para el personal. Apertura de las ofertas: 19 de octubre de 1978, a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos, San Martín 871, 1º piso, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.
e.21|9 Nº 22.642 v.27|9|78

## Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
POSTERGACION:
Postérgase para el 24|11|78, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 89|78, que originariamente estaba prevista para el 25|9|78, a las 15.30 horas, destinada a la provisión e instalación de una central telefónica privada en el edificio central de esta Administración Nacional.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.21|9 Nº 22.676 v.2|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 127. 12 de octubre de 1978 - 16 horas. Locación directa de oficinas: radio de ubicación entre Avda. Belgrano, Paseo Colón, Leandro N. Alem, Corrientes, Maipú y Chacabuco, Capital Federal con una superficie útil de aproximadamente de 1.200 m2 desarrollados en no más de tres plantas.
Para consultas y retiro de pliegos dirigirse a la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.
e.25|9 Nº 22.747 v.4|10|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.506|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 34 para lograr el servicio de locación incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos de 7 máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General, a instalarse en diversas dependencias de la misma, durante el período noviembre|diciembre de 1978.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de septiembre de 1978, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.25|9 Nº 22.739 v.26|9|78

## Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitación pública Nº 64|78: "Revisión integral de 100 km. de vía en ramal Ferrocarril Río Turbio". Presupuesto oficial: $ 462.979.120. Garantía por validez de oferta: $ 4.629.791. Valor de la carpeta: $ 50.000. Apertura de las propuestas: 11 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.
e. 13|9 Nº 22.407 v. 3|10|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 67|78: columnas para alumbrado, artefactos para iluminación, postes de eucaliptus y de hormigón armado, etc.; y a las 10.30 horas: Nº 66|78: muebles metálicos para oficina, ficheros, estanterías modulares, mimeógrafo automático, etc. Para el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas: Nº 65|78: guinches de simple tambor de accionamiento eléctrico; y a las 10.30 horas: Nº 66|78: machacadoras para frentes largos para minas de carbón.
Informes y pliegos: en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.25|9 Nº 22.724 v.4|10|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Postérgase para el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas: Licitación Pública Nº 32|78: Estación de Drenaje completa para gas metano para una mina de carbón, y a las 10.30 horas: Licitación Pública Nº 56|78: Prensa hidráulica horizontal para montaje y desmontaje de ruedas.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.21|9 Nº 22.675 v.2|10|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 72|78
Apertura: 23|11|78, hora: 10.
Construcción del dique compensador Peñas Blancas (Prov. de Salta).
Valor del pliego: $ 100.000.
Segundo pliego: $ 50.000.
Juego de planos separado: $ 30.000.
Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal.
e.22|9 Nº 22.700 v.28|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISION ROSARIO
Licitación Pública Nº 18|78
Apertura: 9|10|78, hora: 10.
Tendido y desplazamiento cable armado subterráneo en Rosario.
Valor pliego: $ 5.000.
Consulta, retiro documentación: Bv. Oroño 1260, Rosario, de 9 a 12 horas. Rosario (Santa Fe). Lugar apertura: En la oficina antes citada.
e.22|9 Nº 22.699 v.28|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
GERENCIA REG. MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 7|78
Apertura: 16|10|78, hora: 11.30.
Venta y retiro de viviendas prefabricadas de madera, ubicadas en Av. de Hoz entre el Nº 700 y 800, aprox. de la ciudad de Mar del Plata.
Precio de base: $ 4.460.000.
Valor pliego: $ 3.000.
Consulta, retiro documentación: Diagonal Pueyrredón Nº 3050, Mar del Plata, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.
e.22|9 Nº 22.698 v.28|9|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.999:
Contratación trabajos con destino a la obra: "Construcción tramos paralelos al Gasoducto Campo Durán - Buenos Aires".
Apertura de antecedentes: Prorrogada p|26|10|78; a las 10.30 horas.
Valor documentación: $ 5.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.25|9 Nº 22.716 v.4|10|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.946. — Objeto: Contrat. trabajos de arenado y pintura de tanques esféricos y cilíndricos de Pta. Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. — Apertura: Día: 16|10|78. Hora: 10.30. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.947. — Objeto: Contrat. "Reacondicionamiento sistema de refrigeración GLP. en Complejo Dock-Sud, Prov. Bs. As". — Apertura: Día: 14|11|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 250.000.
Licitación Pública Nº 9.948. — Objeto: Contrat. "Obras complementarias en Pta. Recuperadora El Medanito. R. Negro. — Apertura: Día: 30|10|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.949. — Objeto: Contrat. trabajos obra: "Cubierta de protección y reparación de la Claraboya existente en Alsina 1169. Capital" — Apertura: Día: 13|10|78 Hora: 12. — Valor documentación: $ 2.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.22|9 Nº 22.629 v.3|10|78

## Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 54|78, para el día 29 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de "Quince faroles para alumbrado, para intemperie, tipo 5-NA según catálogo Siemens o similar", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.25|9 Nº 22.711 v.26|9|78

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 28|78, para la adquisición de 8 (ocho) Equipos Tranceptores de VHF, para radiocomunicaciones, transistorizados (6 estaciones fijas y 2 móviles con sus correspondientes sistemas irradiantes), según detalles y características técnicas especificadas en el pliego respectivo. — Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4to. Piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Peseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. — Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su Inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. — El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1978, a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
Precio del pliego: $ 11.000.
e.25|9 22.732 v.26|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 6
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1978, a las 14 horas, para la compra de máquinas de escribir y sumar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Ruta Nº 9, Km. 170, Casilla de Correo Nº 43; T.E. Rural 7, San Pedro (Bs. As.), donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.25|9 Nº 22.738 v.26|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 21|78
Llámase a Licitación Pública para el día 11 de octubre de 1978, a las 11 horas: "Para la adquisición de un arado y dos motocultivadores."
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino —Ruta 32— Camino a Salto, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.25|9 Nº 22.740 v.26|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA CORRIENTES
Licitación Pública Nº 2|78
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, hasta el día 6 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la provisión de los siguientes elementos:
Nº 1 — Una Zanjadora accionada por sistema hidráulico de control remoto — montada sobre rodado neumático — vertederas de ángulos regulables — para ser traccionada por tractor Deutz A-130 o similar.
Nº 2 — Un baño por aspersión para ganado — con túnel metálico — con tres hileras de picos — con 6|8 picos por hilera — con impulsión del líquido por bomba centrífuga con motor a explosión.
Nº 3 — Dos bombas centrífugas para ser aplicada a toma de fuerza de tractor válvula de acero inoxidable con asientos de bronce latón — Pistón de acero con rodillos cilíndricos — Excéntricos montados en cojinetes a bolillas.
Nº 4 — Una máquina aplicadora de herbicidas — con levante hidráulico para tractor — Tanque de 300|400 litros — Bomba a pistones en baño de aceite — Descarga de 40 litros por minuto — Barras de 12 metros de largo de izada hidráulica — con 16 picos cada una — Conexiones de 12 pulgadas — con rellenador automático y toma de fuerza para tractor.
Nº Nº 5 — Un acoplado con caja de madera con barandas completas — Roda do neumático medidas: 6.50 x 16 de 6 telas — Suspensión reforzada con elásticos convencionales — Para capacidad de carga de 2 a 3 toneladas — Enganche con barra de tiro con resorte de amortiguación.
Nº 6 — Un humedímetro apto para la determinación de humedad — Desde un mínimo de 0,1 % a 30 % de humedad — Deberá permitir la determinación de humedad en maní — soja — girasol — sorgo — arroz — maíz — avena — harina mijo — centeno — cebada — lino y otros granos productos pulverulentos — el aparato deberá funcionar eléctricamente y a transistores — contará con una balanza eletrónica a precisión formando parte del instrumento o separada — Aprobada por la oficina de pesas y medidas — con registros de más o menos 0,1 gramo.
Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Corrientes —I.N.T.A.— con domicilio en la localidad de "El Sombrerito" — Departamento de Empedrado — Corrientes—, en la Agencia de Extensión Rural del INTA — con domicilio en la Avenida 3 de Abril Nº 1320 — de la ciudad de Corrientes o bien a Casilla de Correo Nº57 — Corrientes
e. 25|9 Nº 22.735 v. 26|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.071
Expediente Nº 116.060|78
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación de servicios sanitarios" en el edificio Sede Central de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires. Con un presupuesto de $ 59.762.175.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de treinta mil pesos ($ 30.000).
Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos noventa y siete mil seiscientos veintiún pesos ($ 597.621).
e.20|9 Nº 22.586 v.10|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.070
Expediente Nº 115.999|78
Llámase a Licitación Pública para el día 11 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Remodelación edificio Sede Central" en la calle Rivadavia 1439, Buenos Aires. Con un presupuesto de $ 25.000.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos ($ 20.000).
Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).
e.20|9 Nº 22.585 v.3|10|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para la adquisición de codos giratorios de fundición gris.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 26.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.18|9 Nº 22.535 v.27|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 238|78 para contratar los trabajos de "Cuatro sistemas de aspiración de polvillo en bajo silo en el Elevador VI de Rosario, Pcia. de Santa Fe".
Precio de los pliegos: Setenta y dos mil quinientos ($ 72.500) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, de la Pcia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Ciento cuarenta y cinco millones de pesos ($ 145.000.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales de-

positados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.6|9 Nº 22.125 v.26|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 247|78 con el objeto de adquirir cable armado, borneras unipolares, terminales a compresión, interruptores termomagnéticos, tableros,etc.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cuál se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de octubre de 1978 a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.25|9 Nº 22.710 v.26|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78, para la reparación de un montacarga en la Unidad I — Elevador Terminal — Puerto Nuevo y uno en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Capital.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 3.100, en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de Octubre 1978, a las doce (12) horas en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.25|9 Nº 22.750 v.26|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 127|78 para el día 4 de octubre de 1978 a las 17 horas para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.22|9 Nº 22.687 v.28|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 125|78 para el día 2 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de una bomba autocebante de 1|2 HP y un grupo electrógeno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|9 Nº 22.583 v.26|9|78

SERVICIO NACIONAL
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 129|78 para el día 6 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de pinzas para Caravanas tipo Rotatag y Caravanas Plásticas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|9 Nº 22.647 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 126|78 para el día 3 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de pantalones y botines.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|9 Nº 22.648 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 102|78 para el día 2 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de muebles metálicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.25|9 Nº 22.749 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 128|78 para el día 5 de octubre de 1978 a las 17 horas, para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.25|9 Nº 22.728 v.29|9|78

SERVICIO NACIONAL DE
PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 2303|78
Licitación Pública Nº 49

Referencia: Para la construcción de una vivienda para Guardaparque y caballeriza, en Lihuel Calel (Pcia. de la Pampa).

Apertura: El 6 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-6309 y 774-5519.

Pliego: $ 45.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.25|9 Nº 22.725 v.26|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1118-0 hasta el día 9 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Agencia Pehuajó de la Dirección General Impositiva, en terreno sito en la calle Tte. Fragata Esteban Zanni S|Nº, entre avenidas Bme. Mitre y Rivarola, Pehuajó provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 437.500.000.—

Importe de la garantía: $ 4.375.000.—.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General Supervisión Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de la documentación: $ 78.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

Asimismo para consultar pliego únicamente: Juzgado Federal Nº 1, calle 54 Nº 678 - La Plata.

e.8|9 Nº 22.193 v.28|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.006. Apertura: 9 octubre 1978, hora 10, para la contratación de los trabajos de renovación dde techos en la obra: Juzgado Federal de Bell Ville, Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 18.000.000. — Adquisición de los pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos, Distrito Centro, Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, y en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19, Capital Federal. — Importe de la garantía: $ 180.000. — Las consultas podrán efectuarse en la Supervisión Licitaciones hasta ocho (8) días hábiles, previo a la apertura y la presentación de las propuestas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la mencionada fecha. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 39.000.

e. 13|9 Nº 22.374 v. 26|9|78

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1119-0 hasta el día 11 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción del 6º Pabellón "Este" del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 59.102.900.—

Importe de la garantía: $ 591.029.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de Propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: pesos 25.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración SNA, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.304 v.2|10|78

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº - 8.865-0- hasta el día 5 de octubre de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de garaje y cochera en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre 60. — Presupuesto oficial: pesos 10.668.000. — Importe de la garantía: $ 106.680. — Pliegos y aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López 45 de la ciudad de Bahía Blanca, como así también en la Subadministración General (Supervición Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Las aclaraciones podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Documentación sin cargo.

e.25|9 Nº 22.742 v.29|9|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.036|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced (obra básica, pavimento bituminoso y 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 5.285.240.000. — Depósito de garantía: $ 52.852.400. — Precio del pliego: $ 550.000. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 20 de octubre de 1978 a las 11 horas, en la Sede de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, Sarmiento 625, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

e.25|9 Nº 22.722 v.13|10|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.037|78, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 146, Tramo: Beazley - Las Horquetas (tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia de San Luis. — $ 723.606.219. — Depósito de garantía: $ 7.236.062. — Precio del pliego: $ 75.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9 Nº 22.723 v.13|10|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|78 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: Cerro Blanco — Calingasta (reconstrucción y reparación de defensas puente sobre el Río Uruguay) en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 48.569.268, Depósito de Garantía: $ 485.693 — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, sito en la Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, donde se podrán consultar y adquirir los pliegos, en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|9 Nº 22.503 v.6|10|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1034|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: Niquivil - Jáchal - Progresiva 18.013 (construcción de alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 50.392.440.—

Depósito de garantía: $ 503.924.—

Precio del pliego: $ 5.000.—

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 22.127 v.26|9|78

SUBTERRANEOS DE
BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9286|78

Renovación de las rejas de ventilación, sitas en calzada de la línea "D" de Subterráneos en el tramo Plaza de Mayo-Palermo.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.

Importe de la garantía: $ 3.000.000.

Apertura: 9|11|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e.21|9 Nº 22.674 v.11|10|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.256|78

Juegos de cubiertos, compuestos de un cuchillo, un tenedor y una cuchara postre; y cucharas chicas para té/café a fabricarse en material plástico San, color negro humo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 11 de octubre de 1978, a las 10,30 horas.

e.25|9 Nº 22.729 v.4|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNICA HIDRICA
CENTRO DE TECNOLOGIA
DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para solicitar la adquisición de diversos materiales de construcción.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Empalme Ruta 205, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 15.30 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.25|9 Nº 22.717 v.26|9|78

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente: 2338-GGA-1978
CONCURSO PUBLICO

Postérgase el llamado a concurso público para contratar la ingeniería de proyectos integrantes de la obra de primera ejecución del Sistema de Grandes Acueductos del Area Central del País (Contratos D y E) que debía tener lugar el 19|9|78 a las 15 horas hasta el 12|10|78 a la misma hora. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.

e.21|9 Nº 22.649 v.11|10|78

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: Nº 1659-LP-1978

Cemento portland. 13|10|1978, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.25|9 Nº 22.736 v.4|10|78

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 136-C, Construcción y provisión de 5 remolcadores de tiro de 500 C.V. y de 7 pies de calado, ha sido prorrogada hasta el día 17 de octubre de 1978, a las 16 horas.

e.25|9 Nº 22.718 v.29|9|78

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
DIVISION
Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 572 hasta el día 12 de octubre de 1978 a las 10.30 horas para Mantenimiento Prev. Correctivo e Inst. de Equipos Pert. al Serv. de Radiocomunicaciones (Rep. varios) D.B.P.I. (Reng. 1 Global).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. T.E. 85081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal ( Bancario a la Orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN Departamento Dis-

trito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Ochocientos pesos (pesos 800.—).
Franqueo: Novecientos diez pesos (pesos 910.—).
e.25|9 Nº 22.733 v.26|9|78

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 67|1978 hasta el día 3 de octubre de 1978 a las 9 horas para la adquisición de zapatos y botines de seguridad.
Estimación oficial: $ 20.000.000.—
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires.
Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.
e.25|9 Nº 22.743 v.26|9|78

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5811 hasta el día 24 de octubre de 1978 a las 15 horas para la adquisición de: 100 pantallas solares de 12 V. 0,5 Amp. nominales, para recarga de baterías que alimentan linternas eléctricas de balizas marinas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 3.500.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.15|9 Nº 22.456 v.26|9|78

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5796 hasta el día 20 de octubre de 1978 a las 11 horas para la adquisición de: cadenas para ancla, de acero maleable grado U1, forjadas o soldadas eléctricamente, con contrete, calibradas, de distintas medidas. (Total 80,120 Kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.
Pliego: $ 5.000.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.15|9 Nº 22.457 v.26|9|78

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Licitación Pública Nº 141-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la construcción de 2 duques de alba y 4 pasarelas metálicas de vinculación, en la posta de atraque para inflamables, ubicada en la escollera sur del Puerto de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: pesos 352.000.000.—
Garantía de propuesta: $ 3.520.000.—
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística - Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734|42 - 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—
e.14|9 Nº 21.442 v.4|10|78

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5805 hasta el día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas para la adquisición de: 6 estaciones radiotelegráficas completas, destinadas a las Dragas 222; 251; 252; 253; 254, y 255-C.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 10.000.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.15|9 Nº 22.458 v.26|9|78

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 12|78:**
Por a contratación de servicio de vigilancia.
Fecha y lugar de apertura: 18|10|78, 16 horas. Corrientes 389, 2º piso, Capital (Comis. de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000).
e.20|9 Nº 22.595 v.29|9|78

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Empresa del Estado**
**Licitación Privada Nº 18|78**
Para los trabajos de señalización vertical entre las intersecciones de la Avenida Obligado con Salguero y Avenida Castillo con Avenida Wilson, jurisdicción del Puerto de Buenos Aires.
Apertura: 26|10|78 - 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 8.000.—.
Presupuesto oficial estimado: pesos 15.337.000.—.
e.15|9 Nº 22.455 v. 5|10|78

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 39|78**
Para la adquisición de durmientes de quebracho colorado (Schinopsis Lorentzii).
Apertura: 18|10|78, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento de Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas.
Presupuesto oficial estimado: Pesos 300.000.000.
e.20|9 Nº 22.593 v.29|9|78

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. 244-P|78**
Apertura: 20|10|78.
Hora: 12.
Adq. Bobina, zócalo, relevador, regleta, etc.
Pliego: $ 5.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540. Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas
e.25|9 Nº 22.712 v.6|10|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 237-P|78**
Apertura: 20|10|78.
Hora: 11.
Pliego: $ 7.000.—
Adquisición de Receptáculos, armadura, pivote, resorte, bobina, etc.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.25|9 Nº 22.713 v.6|10|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 258-P|78**
Apertura: 24|10|78.
Hora: 9.
Adq. de Lámparas.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.25|9 Nº 22.714 v.6|10|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
Apertura: 13|10|78.
Hora: 10.
Licitaciones números: 246-P|78 - 247-P|78; 248-P|78 - 249-P|78; 250-P|78; - 251-P|78; 252-P|78 - 253-P|78; 254-P|78 - 255-P|78; por la provisión de transistores.
Valor del pliego de cada licitación pesos 2.000.
Informe: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.18|9 Nº 22.504 v.29|9|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº [illegible]-P|78**
Apertura: 16|10|78.
Hora: 9.
Adq.: Puesto de medición, medidor de aislación, multímetro, trazador de nivel, etcétera.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|9 Nº 22.429 v.27|9|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 242-P|78**
Apertura: 9|10|78.
Hora: 11.30.
Adq. de Aisladores de Vidrio tipo campana.
Pliego: $ 6.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|9 Nº 22.430 v.27|9|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. 216-P|78**
Apertura: 9|10|78.
Hora: 11.30.
Adquisición de Elásticos.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|9 Nº 22.428 v.27|9|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 239-P|78**
Apertura: 9-10-78.
Hora: 12.30.
Adq. de Cajas terminales de Distribución y Bloques terminales.
Pliego: $ 14.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|9 Nº 22.431 v.27|9|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
Necesita arrendar 2 galpones tipo industrial con acceso de vehículos, oficina administrativa para 5 personas y 1 privada para Jefatura en las zonas que se indican: Superficie necesaria: 500 m2 (aprox.) para cada uno de ellos.
Licitación Pública Nº 240-P|78 - Apertura: 11 de octubre de 1978 - Hora: 11.
Licitación Pública Nº 243-P|78. Apertura: 11 de octubre de 1978 - Hora: 11.30.
Radio de ubicación: Zonas Quilmes o Bernal - Pcia. de Buenos Aires y Villa Pueyrredón o Villa Devoto, Capital Federal (indistintamente).
Pliegos: sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e.15|9 Nº 22.468 v.28|9|78

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)**
**Licitación Pública Nº 212|78**
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Maderas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de octubre de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 8.400.
$ 35.200.— e.21|9 Nº 99.750 v.2|10|78

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)**
**Licitación Pública Nº 213|78**
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Muebles para oficinas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de octubre de 1978, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 30.000.
$ 35.200.— e.21|9 Nº 99.745 v.2|10|78

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE**
**Ley Nº 12.290**
Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para la provisión de Libros y revistas para 1979.
Apertura: 10|10|78. — Hora: 10 hs.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Díaz Vélez 5044, Monoblock Central, 5º piso, Hospital Durand, de 8 a 13 hs.
e. 25|9 Nº 22.754 v. 27|9|78

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**
**Expediente Nº 197|78.**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 4 de octubre de 1978 a las 15 horas, para la provisión de 3 proyectores cinematográficos, sonido óptico y óptico magnético, 1 pantalla cinematográfica y 10 lámparas de proyección. — Pliego de condiciones sin cargo puede retirarse en Alsina 673, 3º piso, Capital, de 13 a 16 horas.
e. 25|9 Nº 22.751 v. 27|9|78

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
**Licitación Pública Nº 81|78**
**Expediente: FBA. 115|78**
Llámase a Licitación Pública para el Pilotaje zona A - Complejo Tecnológico Alte. Brown F.R.B.A.
Apertura ofertas: 30|10|78 - Hora: 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 288.600.000.—
Garantía oferta: 1 % presupuesto oficial.
Valor del legajo: $ 500.000.—
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Consultar: Ofic. Téc. Construc. y Mantenimiento.
e.22|9 Nº 22.686 v.29|9|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 55**
**Expediente Nº 34.900**
Llámase a Licitación Pública Nº 55 para el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la provisión de manómetros, tensiómetros y otros elementos, con destino al Policlínico Escuela, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 25|9 Nº 22.752 v. 26|9|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 12.578**
Llámase a Licitación Pública Nº 028|78, con apertura el día 26 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Complejo Universitario —3ra. Etapa— Estructura y cerramiento - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Rectorado, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.
Consultas y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: sita en: Pabellón "B" - Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - Río Cuarto - Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle Cerrito 332, 1er. piso, T.E. 49-7862, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial. $ 1.300.000.000.—
Valor del pliego: 203.000.—
e.6|9 Nº 22.123 v.24|10|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**
**Licitación Pública Nº 22|78**
**Actuación Nº 2.345|B|77**
Obra: "Segunda Etapa Pabellón de Ciencias Naturales" en el Campo de Enseñanza de la Facultad de Agronomía, Ruta 35, Km. 335 Santa Rosa, La Pampa.
Fecha de apertura: 16 de octubre de 1978. — Hora: 12.
Lugar de Apertura: Rectorado, 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.
Pliego e informaciones: Rectorado 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa
e. 25|9 Nº 22.753 v. 13|10|78

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 31**
Apertura: 9 de octubre de 1978.
Hora: 13.30.
Adquisición de automóviles.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609 - 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 21|9 Nº 22.656 v. 2|10|78

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 30**
Apertura: 29 de setiembre de 1978.
Hora: 13.
Adquisición de Uniformes.
Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 25|9 Nº 22,730 v. 26|9|78

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 362.420|77**
Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 nuevo llamado para la adquisición de quince mil ochocientos veinticinco mts2. (15.825) de alfombra sin costura (13.525

m2. color rojo y 2.300 m2. color azul,) con destino al Casino Central de Mar del Plata y al Casino de la Ciudad de Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1978, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148, piso 1º, departamento compras y Contrataciones, Capital Federal; T.E.: 37-2866 y en Avenida Independencia 3154, piso 2º, Mar del Plata.

Representación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, piso 1º, departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

Valor del Pliego: Treinta mil pesos ($ 30.000).

e. 25|9 Nº 22.757 v. 4|10|78

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 397.616|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 108|78 H, para la adquisición de 320 metros cable sintenax y terminales de cobre. — Departamento Técnico.

La apertura de propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1978, a las 12,30 horas.

Retiro de Pliegos: Avenida Del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal; T.E.: 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 25|9 Nº 22.709 v. 26|9|78

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 0080,9**
**Expediente Nº 18.028|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 78, el día 13 de octubre de 1978, a las 12 horas, por la adquisición de papeles varios y cartulina ficha.

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e. 22|9 Nº 22.697 v. 3|10|78

## Secretaría de Salud Pública

**COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED**
**Expte. Nº 1-2020-4108001213|78-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para el día 4 de octubre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º p., of. 4.120, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna faenada.

e. 25|9 Nº 22.727 v. 26|9|78

**SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78, para el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación de máquinas de lavar y de una olla marmita, con destino al Sanatario Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 25|9 Nº 22.708 v. 26|9|78

**SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, para el día 19 de octubre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Hacienda Vacuna en pie con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincia 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

General Rodríguez, 21 de setiembre de 1978.

e. 21|9 Nº 22.660 v. 2|10|78

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para el día 18 de octubre a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Toldos para rastrojeros y catres de campaña, con destino al Servicio Nacional de Chagas. Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso. Capital Federal.

e. 12|9 Nº 22.363 v. 27|9|78

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para el día 17 de octubre a las once horas para subvenir las necesidades que se detallan: Mesas para personal en campaña, escritorios metálicos, armarios metálicos, máquinas de escribir y máquinas de contabilidad, con destino al Servicio Nacional de Chagas. Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120. Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado. Avenida de Mayo 1357, 3º piso. Capital Federal.

e. 12|9 Nº 22.364 v. 27|9|78

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78, para el día 16 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Laboratorio móvil autotransportable, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 22.365 v. 27|9|78

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-19.930|78-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 104|78 para el día 10 del mes de octubre de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Instalación de los Centros de Diálisis" destinados al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|9 Nº 22.627 v. 29|9|78

**HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78, para el día 28 de setiembre de 1978 a las 15 horas, para concertar la adquisición que a continuación se detalla y con destino, al Hospital Nacional Gral. Belgrano.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede social del establecimiento, (División Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes dentro del horario de 8 a 15 horas.

Las necesidades se refieren a contratar la adquisición de material de curaciones, etc.

e. 25|9 Nº 22.726 v. 26|9|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000454|78-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, para el día cinco del mes de octubre de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición uniformes y equipos, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín - (1650) Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 25|9 Nº 22.701 v. 26|9|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000507|78-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 48|78, para el día trece del mes de octubre de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición especialidades medicinales, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín - (1650) Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 25|9 Nº 22.702 v. 4|10|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000505|78-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 47|78, para el día cinco (5) del mes de octubre de 1978, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: respiradores Neumovent, computadora de volumen minuto, marcapasos y punzas, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín - (1650) Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 25|9 Nº 22.703 v. 26|9|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000453|78-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para el día trece (13) del mes de octubre de 1978, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de soluciones fisiológicas y soluciones dextrosa, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín - (1650) Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 25|9 Nº 22.704 v. 4|10|78

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 326.983|78**

Se desea tomar en arrendamiento un inmueble para oficinas, que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada de dos mil doscientos (2.200) metros cuadrados cubiertos aproximadamente, con entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural, ubicado en el radio comprendido por las calles Rivadavia, Callao, Córdoba e Ingeniero Huergo.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido.

Las propuestas deberán entregarse personalmente en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital" o remitirse por correo a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340, piso 5º "A", Capital Federal, hasta las 17 horas del día 13 de octubre de 1978.

e. 22|9 Nº 22.689 v. 3|10|78

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
**Expediente Nº 22.508|78**
**Licitación Pública Nº 8|78**

Llámase a Licitación por la adquisición de Placas Radiográficas según Pliegos valor $ 6.000.

A retirar en Callao 1445, Capital de 12 a 18 horas.

Apertura: 11|10|78 a las 15 horas.

$ 13.200.— e. 25|9 Nº 22.550 v. 27|9|78

**COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 53.051|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78 para el día 23 de octubre de 1978 a las 15 horas a fin de lograr la provisión de instalaciones necesarias para el acondicionamiento del sistema de salida microfilmada por computadora, solicitado por el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 25|9 Nº 22.755 v. 4|10|78

## PROVINCIAS

**PROVINCIA TUCUMAN**
**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**
**Postergación de Licitación Pública**

El Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano comunica que la Licitación Pública para contratar la obra "130 departamentos e infraestructura en Villa Patria", cuya fecha de apertura se fijó para el día jueves 5 de octubre del año 1978, ha sido postergada para el día martes 17 de octubre del año 1978 a horas 10 (diez).

e. 25|9 Nº 22.756 v. 26|9|78

**BUENOS AIRES**
**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78 para el día 18 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la construcción de 1.158 Unidades de Vivienda en el Conjunto Urbano del Parque Almirante Brown, Sector "B".

Presupuesto oficial: $ 15.081.316.250.

Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 730 días corridos.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291, piso 7º, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 9 a 13.30 horas.

Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

e. 12|9 Nº 22.355 v. 2|10|78

**SANTA FE**
**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
**Plan de Pavimentación Urbana**

1) "Pavimentación y desagües pluviocloacales Barrio Bella Vista". Zona: Av. Godoy, Vera Mujica, Bv. 27 de Febrero, Bv. Avellaneda.

Expediente Nº 20.465-0-73

Presupuesto oficial: $ 1.628.965.582. Incluyendo $ 77.581.397 por imprevistos.

Plazo: 500 (quinientos) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711, 1º piso.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 90.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 18.000.

e. 15|9 Nº 22.474 v. 28|9|78

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
**Plan de Pavimentación Urbana**

2) "Pavimentación y desagües pluviocloacales Barrio España" Zona Rueda, Corrientes, Uruguay, Balcarce.

Expediente Nº 20.468-0-78.

Presupuesto oficial: $ 1.762.439.279. Incluyendo $ 83.925.680 por imprevistos.

Plazo: 500 (quinientos) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 12 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 97.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 19.000.

e. 15|9 Nº 22.475 v. 28|9|78

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
**Plan de Pavimentación Urbana**

3- "Ensanche y repavimentación de Bv. 27 de Febrero" entre Ovidio Lagos y Av. Francia.

Expediente Nº 20.467-0-78.

Presupuesto oficial: $ 217.617.750. Incluyendo $ 10.362.750 por imprevistos.

Plazo: 100 (cien) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711, 1º piso.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 4.000.

e. 15|9 Nº 22.476 v. 28|9|78

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
**Plan de Pavimentación Urbana**

4) "Reducción de canteros centrales con ensanche de calzada" de Bv. 27 de Febrero entre San Martín y Bv. Oro.

Expediente Nº 20.466-0-78.

Presupuesto oficial: $ 220.035.018. Incluyendo $ 10.477.858 por imprevistos.

Plazo: 110 (ciento diez) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 8 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711, 1º piso.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 4.000.

e. 15|9 Nº 22.477 v. 28|9|78

# LICITACIONES VARIAS

## ANTERIORES

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**
**Licitación Pública Nº 26|78**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de celosías o louvers. Apertura de las ofertas: 26 de octubre de 1978, a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 3.000.

e. 25|9 Nº 22.705 v. 28|9|78